



REPUBLICA DEL ECUADOR



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**



1.980

1.984



**DEL GOBIERNO DEMOCRATICO**



SEGUNDA PARTE

TOMO IV

POLITICAS Y PROGRAMAS SECTORIALES:  
DESARROLLO SOCIAL (Segundo Volumen):  
CULTURA Y EDUCACION

# **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1980-1984)**

---

**SEGUNDA PARTE**

**TOMO IV**

**POLITICAS Y PROGRAMAS SECTORIALES:  
DESARROLLO SOCIAL (Segundo Volumen):  
CULTURA Y EDUCACION**

## **A. POLITICA CULTURAL**

## **A. POLITICA CUTURAL**

El desarrollo, en la época contemporánea, no sólo se orienta a defender e incrementar los recursos materiales, sino también los humanos. Para ello, además de los correspondientes programas de educación, el plan contiene una política cultural, asunto del que, hasta ahora, no se ha ocupado la planificación ecuatoriana.

Si la educación de una sociedad es preocupación dominante de la política estatal, no puede ser menos la cultura de un país, ya que ésta entraña valores espirituales enraizados en una tradición histórica propia, que definen una identidad nacional, sin la cual se carece de una base esencial para acometer grandes proyectos nacionales.

Al entregarle la letra al hombre del pueblo sólo se le ha entregado la llave para ingresar en el gran mundo de la cultura letrada; es necesario ofrecerle mucho más para dignificar su vida: hacerle saber que es parte integrante y activa de una cultura milenaria que define y justifica su comportamiento de hoy. Saberse con raíces, sentirse fruto de un germen hace muchos siglos fecundado, puede ser una idea que ayude a impulsar el progreso, el cambio del país y la apertura de inimaginadas posibilidades para el futuro.

Cuando existe una voluntad gubernamental decidida a ejecutar cambios importantes dentro de la estructura socio-económica del país, más razón hay para definir una política cultural clara y coherente. En general, todo gobierno que se plantee seriamente realizar un auténtico cambio en su sociedad, sabe que primero debe luchar por un cambio de actitudes frente al presente y al pasado. No se puede predicar transformaciones profundas (y no simples reacomodos) sin poner en práctica la política adecuada para lograr un cambio de mentalidad de la gente. La voluntad transformadora del nuevo gobierno, no podrá actuar de manera plena en un país que no sabe de quién es ni de dónde viene. Todo el éxito de esa voluntad transformada puede, por lo tanto, depender del grado de comunicación entre las raíces y los frutos. En otras palabras, si queremos definirnos como voluntad de cambio debemos sentirnos primero nación.

## **1. Consideraciones Generales**

El Ecuador es un país con una vocación cultural permanente y poseedora de una tradición histórica, rica y variada. En el pasado y en el presente ha sido punto de partida y de llegada de influencias culturales de diverso signo, todo lo cual ha venido a configurar nuestra personalidad como pueblo y a definirlo con características propias, entre otros semejantes. Hay un conjunto de valores, de actitudes, de instituciones que nos son propias y que es necesario conservarlas y defenderlas como parte de nuestro ser histórico. Todo ello constituye la tradición cultural nacional y que, en cierta forma, ha venido a configurar nuestra cosmovisión actual. Esta tradición es un antecedente y un respaldo. Es antecedente indispensable porque explica nuestro modo de ser de hoy cristalizado en un conjunto de instituciones o formas culturales y es respaldo porque a ella acude todo pueblo para saber quién es y a dónde quiere ir.

Por otro lado, se reconoce que el Ecuador es un país multicultural donde existen con características propias, junto a la cultura blanco-mestiza de origen hispánico, otras de raíz americana que deben ser protegidas e investigadas.

En las dos últimas décadas hemos sufrido una encubierta agresión cultural a nivel masivo gracias al desarrollo tecnológico de

los medios de comunicación social como el cine, la televisión, la radiodifusión, los "comics", etc., que nos transmiten modelos de comportamiento que, en definitiva, nos empobrecen, ya sea desvirtuando nuestros propios valores, ya alienándonos con relación a la realidad ecuatoriana o ya deformando las capacidades sensibles e intelectuales de nuestro pueblo, sobre todo de la juventud. Esta agresión llega fácilmente a las masas y no tiene otro efecto que la domesticación de los espíritus, la homogenización de la cultura y la despersonalización de los pueblos.

Frente a esta situación cultural, someramente señalada, el Gobierno propugna una política cultural que esté enmarcada dentro de la nueva mentalidad de cambio que inspira toda su acción. Por ello es humanista en el sentido de que busca potenciar, rescatar y afirmar los valores culturales del hombre ecuatoriano; es participativa porque pone los medios para que todos accedan a la cultura procurando que cada ecuatoriano se sienta miembro activo de ella; es democrática porque su ideal es hacer de la cultura un bien de todos a fin de que deje de ser un privilegio de clase y no contribuya a acentuar las desigualdades sociales; es ecuatoriana porque desea hacer de la cultura un factor de integración nacional fortaleciendo la visión en unidad del país sin que se desconozca la evidente pluralidad étnica que conforma nuestra nacionalidad; es respetuosa de la libertad ya que dentro de las tradiciones de nuestro país está la lucha por la libertad de pensar y crear. Esta disposición no sólo se ha manifestado en las actitudes individuales de grupos de élite sino que se detecta también en aquella persistencia de formas anónimas de cultura popular que, no obstante haber sufrido la violencia y la extorsión propia de situaciones culturales de sojuzgamiento no han renunciado a su identidad enraizada en las más auténticas vivencias históricas y colectivas del pueblo ecuatoriano. Por tanto, la política cultural del Gobierno tomará en cuenta, de manera prioritaria, esa tradición procurando propiciar, por todos los medios, esa libertad de creación e investigación y, sobre todo, respetando y alentando las formas propias de la cultura popular.

Las actividades culturales han sido encomendadas y realizadas, hasta hoy, por varias instituciones de índole pública o privada, sobre todo por la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Junto a ella, existen otras que han hecho cultura, ya por obligación especí-

fica (Patrimonio Cultural; Sección Cultura del Ministerio de Educación, etc.) o por buena voluntad (Banco Central, Municipios); pero a todas estas actividades les ha faltado coordinación, planificación y coherencia, lo que necesariamente ha acarreado una duplicación de esfuerzos y un despilfarro y manejo irracional de fondos. A esto se une el hecho de que tales actividades difusoras de la cultura no han llegado sino, por lo general, a ciertos grupos sin que las masas populares hayan tenido verdadero acceso a ellas.

Por tanto, es indispensable fomentar una conciencia de identidad de lo ecuatoriano, para que no resulte que en nuestro afán de cambiar perdamos la orientación justa suplantando los valores propios por los extraños y, antes que ganar, perdamos empobreciéndonos culturalmente como pueblo.

## **2. Objetivos**

- i. Fortalecer la conciencia de identidad nacional, partiendo de una visión unitaria e integradora del país, y reconociendo la evidente pluralidad étnico-cultural del hombre ecuatoriano.
- ii. Efectivar el derecho de todo ecuatoriano a participar como miembro activo de su cultura.
- iii. Fomentar y preservar los valores de las culturas vernáculas.
- iv. Favorecer la preservación y conocimiento del patrimonio cultural ecuatoriano.
- v. Fomentar la creación y difusión de las manifestaciones artísticas, literarias y científicas que reflejan los valores humanos universales y propios.
- vi. Incentivar, fortalecer e impulsar el pensamiento y la investigación científica y técnica.
- vii. Defender los valores culturales propios frente a la, cada vez creciente, agresión de ciertas formas de subcultura foránea.

## **3. Estrategias**

- i. La política cultural de este Gobierno parte de la consideración de que uno de los derechos fundamentales del hombre es el libre acceso a la cultura.

- ii. Se salvaguardará la libertad como el ambiente indispensable para el trabajo de todo artista y hombre de ciencia y, en general, para la realización de la faena cultural. Además, a fin de lograr un desarrollo integral y equilibrado de la sociedad ecuatoriana, este Gobierno atenderá de manera preferencial a la cultura ya como un factor poderoso de cohesión nacional y de autoidentificación como pueblo, o como un medio universal e integrador del mundo.
- iii. Se protegerá, conservará e investigará las culturas vernáculas como la quichua, la negra, la shuara, etc., procurando, a su vez, que la aculturación de sus miembros no implique la renuncia de sus propias identidades culturales.
- iv. Se coordinará todos los planes y actividades culturales que procedieran del sector público, estableciendo una prioridad en ellos y un uso racional de los fondos destinados a cultura.
- v. Se incentivará a las instituciones privadas que se dediquen a la cultura a colaborar dentro del espíritu de esta política; todo ello procurando la democratización y popularización de los bienes culturales.
- vi. Se promoverá activamente la creación y difusión del pensamiento científico, así como de las obras literarias y artísticas. Para ello se impulsarán los planes y programas de las universidades y otras instituciones públicas y privadas que tengan por finalidad la investigación de la realidad nacional y la búsqueda de soluciones a los problemas de desarrollo del país y de mejoramiento de la sociedad. Así como también, los planes de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y otras instituciones públicas o privadas que tengan por finalidad publicar ediciones populares, a bajo precio, de las obras de los principales autores nacionales y extranjeros.
- vii. Se creará la infraestructura física y los recursos financieros y humanos indispensables para la popularización y difusión del buen teatro y la buena música, a fin de que lleguen a todos los sectores de la población, principalmente a las áreas marginadas urbanas y rurales.



- viii. Se dictarán las disposiciones legales que permitan proporcionar programas televisivos de carácter cultural y de buena calidad artística, los mismos que serán difundidos en las horas de más óptima sintonía, a fin de contrarrestar la agresión cultural que implica cierto tipo de programas de origen extranjero y que propagan comportamientos alienantes y espiritualmente empobrecedores para nuestro pueblo.
- ix. Se contratará con esta intención los servicios especializados de actores, directores de teatro y televisión y técnicos de cine con el fin de elaborar proyectos y programas de carácter audiovisual (para cine y televisión) e impresos (utilizando para ello la técnica de los "comics") que se inspiren en los valores culturales, la historia y las tradiciones ecuatorianas, que lleven un mensaje humanista a fin de sustituirlos a otros de carácter inconveniente a la cultura nacional. Este será el procedimiento que se seguirá hasta cuando existan todos los medios para la creación del organismo técnico encargado de llevar a la práctica esta política.
- x. Se incentivará y protegerá la industria editorial y la de grabación, proporcionándoles el marco legal indispensable a fin de abaratar el libro y el disco, con lo cual se pretende difundir y popularizar las más altas creaciones literarias, científicas y musicales nacionales y extranjeras.
- xi. Se controlará el mercado del libro extranjero (literario, científico, textos universitarios, etc.,) a fin de evitar su encarecimiento desmedido causado por ganancias excesivas de los agentes y distribuidores en el país.
- xii. Se establecerá el fondo bibliotecario nacional, designándose para ello a la Biblioteca Nacional como el organismo matriz que fije las políticas y coordine las acciones que se planifiquen en este sentido.

#### 4. Instrumentos

- i. Dictar una nueva Ley de Cultura que contemple los puntos de vista anteriores.

- ii. Crear un organismo político-administrativo planificador y coordinador de la política cultural del país. Este organismo será la Subsecretaría de Cultura, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Esta Subsecretaría, bajo una política y una administración coherente y práctica, fijará las metas y coordinará las acciones de múltiples entidades públicas ya existentes como la Casa de Cultura, Museos, Orquesta Sinfónica Nacional, Instituto Nacional de Danza, Dirección de Patrimonio Artístico y Cultural, etc.
- iii. Crear un Departamento de Producción de Material Audiovisual, organismo técnico encargado de planificar y elaborar programas para cine y televisión, el mismo que dependerá de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación. Sus programas tendrán un contenido netamente ecuatoriano y llevarán un mensaje humanista y educativo y serán realizados de acuerdo a las normas de la más exigente técnica moderna.
- iv. Reubicar y fortalecer, dentro del Ministerio de Educación el Centro de Publicaciones y Difusión Cultural el mismo que funcionará bajo el control de la Subsecretaría de Cultura. A dicho Centro se le dará una nueva organización e impulso, encargándole la elaboración y edición de material impreso y gráfico. Con los programas de publicaciones se contemplará el uso de la técnica de los "comics", para difundir entre la niñez y la juventud episodios de la vida nacional, biografías de hombres célebres del Ecuador, un resumen de las principales obras narrativas nacionales, etc.
- v. Se contratará los servicios técnicos de las universidades nacionales y de Institutos de Antropología que investigan las formas culturales nativas, con la finalidad de realizar un análisis de los fenómenos sociales y culturales que han caracterizado a nuestra sociedad a lo largo de su proceso histórico y que han conformado su imagen cultural concreta.
- vi. Crear un Departamento de Investigación y Difusión de Identidades Culturales Nacionales que tendrá por fin proponer programas específicos de desarrollo cultural de las comunidades indígenas. Tales programas

se relacionarán con la labor de instituciones regionales como CREA, PREDESUR, INCRAE y otras en sus políticas de atención a la población quichua, shuar, cayapa, colorada, etc.

- vii. Dictar una ley que incentive el proceso de creación (literaria y científica), producción editorial, distribución y consumo del libro y en la que se dé al editor las facilidades y ventajas de que goza, en general, el industrial, toda vez que el libro y el disco son agentes culturales insustituibles.

Las industrias editorial y fonográfica deben por ello, ser consideradas como prioritarias en la planificación económica y social del país.

En la industria fonográfica se puede tomar en cuenta el proyecto presentado por el Conservatorio de Música de Loja "Salvador Bustamante Celi".

- viii. Dictar una Ley que regule la organización y funcionamiento de las Bibliotecas públicas y Archivos nacionales unificando las normas y sistemas de clasificación y tendiendo a establecer el Índice Bibliográfico Nacional.
- ix. Revisar la Ley de Derechos de Autor a fin de llegar a una mayor protección de los intereses de autores, escritores y artistas en general.
- x. Establecer un programa de construcciones de locales que se destinarán a la representación teatral, ejecución y audición musical como teatros, conchas acústicas, etc., sobre todo en áreas de población marginada. Sobre la base de la política cultural se prepararán, durante el primer semestre de 1980, los programas concretos que permitan convertir los lineamientos establecidos anteriormente en acciones institucionales.

## **B. POLITICA EDUCACIONAL**

## **B. POLITICA EDUCACIONAL**

### **1. Consideraciones Generales**

En los últimos años las demandas económicas y sociales por educación se han multiplicado notoriamente y han conducido a la proliferación de diversas actividades educativas extraescolares, y a una violenta expansión de la matrícula de los niveles medio y superior, en tanto que la primaria sólo ha crecido a una tasa levemente superior a la de la población.

Si se piensa que gran parte de la población no ingresa al sistema escolar o sólo lo frecuenta durante uno o dos años, las diferencias en las tasas de expansión que se acaban de señalar son muy significativas. Los grupos sociales medios y altos tienen cada vez más años de educación, en tanto que los marginados siguen absorbiendo muy pocos. En este sentido, la situación de la educación refleja las grandes desigualdades de la sociedad ecuatoriana y tiende más a reforzarlas que a disminuirlas.

Más grave aún es que las tendencias constatadas tienen grandes probabilidades de acentuarse en el futuro. Efectivamente, y como ocurre en casi todos los países de América Latina, las ocupaciones a las que aspiran los grupos con más educación no aumentan a la misma velocidad que sus postulantes, fenómeno que se tra-

duce en una dura competencia interna que tiende a resolverse en favor de los que acumulan todavía más años de educación, con el consiguiente aumento de la demanda social.

En estas condiciones, las posibilidades de que la educación contribuya a un cambio social efectivo son mínimas. No sólo porque es poco lo que ella puede hacer, de no producirse otras transformaciones sociales paralelas, sino porque ella misma se convierte en un factor para frenarlas.

Por estas razones, la política educacional del gobierno se propone cambiar radicalmente las tendencias históricas señaladas y proporcionar, a esos cambios en el sistema educacional, el marco adecuado para que puedan tener resultados efectivos.

En ese marco resulta impostergable reorientar la educación, lo cual implica la voluntad de ponerla al servicio de la construcción de un nuevo país, de una sociedad justa y con una clara identidad nacional. De esta manera se está definiendo el para qué educar. Esta definición, en el presente momento histórico, tiene que hacerse necesariamente, en función de los objetivos del desarrollo económico, la justicia social y la consolidación de la democracia, sobre los cuales se afincará firmemente la integración nacional. En la medida que la educación se dirija al apoyo de la conformación de un nuevo estilo de desarrollo se estará propiciando, también, la estructuración de un nuevo modelo educativo.

Definir, en la forma señalada, el PARA QUE educar, exige precisar la contribución que la educación tiene que realizar en favor de aquellos grandes objetivos. Por supuesto, la educación no puede ser considerada sino como componente de la política social, parte integrante, a su vez, de la estrategia conducente a la concreción de los objetivos enunciados. Aunque la contribución de la educación al desarrollo económico parece evidente —a través de la formación de recursos humanos y la investigación científica, por señalar dos posibles líneas de apoyo—, resulta también obvio que la misma, depende sustancialmente de todo el conjunto de decisiones y acciones de carácter económico, social y político.

Es con respecto a los objetivos de la justicia social y de la consolidación de la democracia, que no puede desligarse del de-

sarrollo económico y social, pues, es condición sine qua non, que la educación cumpla un papel de suma trascendencia. La justicia social implica la reducción de las desigualdades sociales a partir, esencialmente, de una mejor distribución de la riqueza nacional; dentro de este objetivo se inscribe la equiparación de oportunidades de acceso a la educación, para toda la población.

Para lograrlo, el gobierno se propone aumentar el gasto público real en educación en más del doble, al destinar el 30 por ciento del presupuesto del Estado, lo cual beneficiará a todos los niveles de la enseñanza y, al mismo tiempo, alterará sustancialmente la distribución de ese gasto para conformarlo de acuerdo a las nuevas prioridades. Esto se traduce en un considerable aumento de la proporción del gasto público dedicado a la enseñanza primaria y la disminución correlativa de la correspondiente a la enseñanza media.

Es esta una profunda transformación de la política educacional, en el doble sentido de cambiar sus objetivos y de instrumentar efectivamente ese cambio a través de las previsiones presupuestarias. De este modo, puede satisfacerse el principio fundamental del gobierno democrático, de que son los sectores más postergados de la sociedad los que requieren de prioritaria atención. Por lo tanto, la extensión de la educación primaria, en el área rural y la alfabetización recibirán un especial apoyo político y económico. La educación primaria es considerada como un elemental derecho humano, amparado por preceptos constitucionales, que garantizan su obligatoriedad y gratuidad. Sólo en la medida en que estos preceptos sean cumplidos y la educación primaria llegue a toda la población, en cantidad y calidad adecuadas, se suprimirá una fuente fundamental del analfabetismo.

El programa nacional de alfabetización está concebido de tal manera que impulse la participación consciente de la población beneficiaria en el proceso de desarrollo y contribuya sustancialmente a la reducción de las desigualdades sociales. Esa misma línea de ampliación y equiparación de oportunidades siguen los programas de educación pre-escolar, educación media, educación superior, educación especial, orientación y bienestar estudiantil, tecnología educativa, perfeccionamiento docente, investigación y evaluación, construcción y equipamiento de locales, educación abierta

y educación física deportes y recreación.

Todos los programas, pero especialmente los de educación primaria y alfabetización, dada su mayor cobertura, servirán a propósitos primordiales de la justicia social como son la revalorización de las culturas nativas y la formación de la cultura nacional, reconocidas como requisitos indispensables para el logro de la integración nacional.

Evidentemente, en la medida en que la educación contribuya a alcanzar la justicia social, estará aportando también a la consolidación de la democracia. La extensión de la educación primaria y la alfabetización descubrirán los derechos y las posibilidades de participación de la población hasta ahora relegada. Por supuesto, la ampliación y equiparación de oportunidades de acceso a la educación en todos los niveles reforzarán la participación de todos los ecuatorianos. Existe plena conciencia de que los objetivos no se lograrán únicamente con la sola ampliación de los servicios educacionales, que tal como hoy se da, resulta en gran medida un esfuerzo escasamente compensado con resultados. Para que la educación impulse la activa y consciente participación de toda la población en la conducción del país, debe ser portadora de contenidos que sustenten los principios de la democracia y amplíen la formación de una clara conciencia de la realidad nacional. Por otro lado, reconociendo que los pueblos se proyectan en la historia mediante su cultura, por cuya prevalencia se debe velar, y que la educación tiene que necesariamente contribuir a ello, se requiere destinar, en su beneficio, amplios recursos económicos, comprendiendo que esta inversión es, en ese sentido, rentable.

El marco general diseñado y el profundo cambio de prioridades que se acaba de establecer, sólo pueden alcanzar su acabada realización si son paralelos a las otras transformaciones que el Plan Nacional de Desarrollo establece. Las nuevas prioridades exigen transformaciones que dependen de la política educacional en sentido estricto con intensidades muy diferentes. Así, la capacitación de los docentes y la racionalización de su carrera dependen esencialmente de esa política. En cambio, la universalización efectiva de la enseñanza primaria requiere transformaciones considerables de la sociedad y la economía. Los campesinos, por ejemplo, no mandarían sus hijos a la escuela si las ocupaciones que deberán



ejercer en el futuro no requerirán formación escolar, si no están organizados como para poder exigir del Estado la prestación de un servicio adecuado, etc. Por tanto, el éxito de las políticas y programas de desarrollo rural, de organización y promoción popular, de redistribución del ingreso, como de muchas otras, es un condicionante esencial de las posibilidades de efectivos logros de la política educacional cuyas grandes líneas se acaban de diseñar.

Definido el PARA QUE educar y señaladas la prioridades, resta plantear la necesidad de la racionalización de la educación nacional, para que su reorientación sea posible. Esta racionalización se abordará en términos administrativos, técnicos y pedagógicos, tratando de conseguir: una mejor organización y un eficiente funcionamiento del sistema de enseñanza, acorde con las necesidades de cada región del país; la coordinación de las diversas actividades educativas, escolares y extraescolares; el mejoramiento de la formación y capacitación docente; el desarrollo de actividades de investigación y, la revisión de los contenidos de la enseñanza, de acuerdo también con las necesidades regionales.

## **2. Objetivos**

- i. Formar integral, armónica y permanentemente a todos los ecuatorianos, con una orientación nacional, científica, técnica, humanista, democrática, crítica y creativa para la autorealización del hombre y la organización de una sociedad justa, dinámica, igualitaria, participativa y autodeterminante.
- ii. Propender a la formación integral del hombre, guiando su desarrollo físico, mental y emocional, coadyuvando el mejoramiento sustancial de sus condiciones de vida para que dentro de un marco de justicia social alcance su realización humana.
- iii. Organizar y fomentar actividades de investigación y de trabajo, de tal manera que se logre la formación de actitudes críticas e innovadoras, propugnando la solidaridad humana, la acción comunitaria, y la elevación del nivel de participación política, con miras a favorecer al desarrollo económico y la consolidación de la democracia.
- iv. Propender al logro de la integración nacional. Para es-

to es imprescindible partir del reconocimiento de que nuestro país es culturalmente heterogéneo, por lo cual no cabe una integración que signifique la destrucción de las culturas hasta ahora subordinadas, sino una integración que se haga sobre la base de su unidad, en igualdad de condiciones. En función de este mismo objetivo, es necesario que la educación tenga un carácter nacional.

- v. Promover la participación consciente de nuestro pueblo en la construcción de un país nuevo, para lo cual se requiere desplazar, de la educación, el autoritarismo.
- vi. Cultivar el amor y el respeto por el trabajo manual e intelectual. No conviene, entonces, una educación memorística, sino una educación que vincule orgánicamente el conocimiento y el trabajo.
- vii. Impulsar la investigación científica y tecnológica, en función de nuestros recursos naturales y de los requerimientos de las actividades productivas, como medio idóneo para contrarrestar la dependencia externa.
- viii. Asegurar la salud física, mental y emocional para el equilibrio biológico, psicológico y social de la persona.
- ix. Fortalecer los servicios de orientación vocacional y profesional en todo el proceso educativo.
- x. Preparar al hombre para la utilización adecuada del tiempo de descanso y la recreación individual y colectiva.
- xi. Desarrollar las aptitudes necesarias para la apreciación y creación del arte en sus distintas manifestaciones.

### 3. Estrategias

Para que los objetivos anteriormente expuestos puedan cristalizarse, la educación, aparte de contar con el indispensable apoyo económico y político, tiene que atender, como ya quedó anotado, a su propia racionalización para lo cual se necesitará de la:

- i. Expedición de una nueva Ley de Educación y Cultu-

- ra que recoja y amplíe los objetivos antes expuestos.
- ii. Centralización de las decisiones de política educativa y descentralización y desconcentración administrativas; lo que se llevará a cabo sobre la base de diversas instancias de planificación, programación, ejecución, evaluación y del establecimiento de unidades de coordinación entre la educación formal y no formal.
  - iii. Integración coherente de los niveles del sistema educativo, buscando que cada uno de ellos sea terminal en sí mismo y no necesariamente un paso para el siguiente nivel.
  - iv. Institucionalización de la educación no escolarizada, con el propósito de ofrecer oportunidades educativas a quienes quedan al margen del sistema educativo formal.
  - v. Fortalecimiento de la planificación educativa en coordinación con los organismos de planificación nacional y regional.
  - vi. Evaluación permanente de la educación nacional, a fin de orientar en forma óptima la toma de decisiones que aseguren el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza.
  - vii. Revisión integral de los planes y programas, a fin de adecuarlos a los objetivos, hacia los cuales se enrumbará la educación.
  - viii. Formación, capacitación y perfeccionamiento de docentes. Con este propósito se analizarán los planes y programas existentes y en su posible reformulación se dedicará particular interés a los docentes rurales. Además, se expedirá la Ley de Carrera Docente.
  - ix. Adaptación de los currícula a los requerimientos regionales y a las realidades urbana y rural con sentido de integración nacional, partiendo de una exhaustiva investigación científica con criterios de flexibilidad. La elaboración de los textos escolares, será de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación, que tratará de armonizarlos y convertirlos en verdaderas guías del maestro.
  - x. Investigación de los perfiles profesionales que requieren los diversos sectores de la economía, a fin de

- orientar la elaboración de los planes y programas de la educación media y superior, y de los cursos de capacitación.
- xi. Orientación hacia el conocimiento objetivo de la realidad nacional, dando amplio espacio a las ciencias sociales, tanto en la Formación y Capacitación de Docentes, como en la actualización y contenidos del curriculum.
  - xii. Creación de un sistema nacional de práctica técnico-profesional, que permita la integración orgánica entre los establecimientos educativos técnicos, secundarios y superiores y los de capacitación, y las empresas para enriquecer la práctica de los alumnos, familiarizándolos con el trabajo y técnicas productivas. De esta manera se facilitará también a los egresados, su posterior inserción en el mercado ocupacional.
  - xiii. Aplicación del sistema de nuclearización que se fundamenta en la integración de la educación al desarrollo económico y social, con la participación activa de toda la población. Este sistema se implementará preferentemente en la zona rural. En las escuelas establecidas en las zonas de predominante población indígena, la enseñanza-aprendizaje se realizará en Quichua o en la lengua vernácula respectiva a más del castellano.
  - xiv. Propiciar la coeducación y dar mayores oportunidades de acceso a la mujer a profesiones que tradicionalmente han sido privativas del hombre.
  - xv. Impulsar los proyectos de investigación y formación de post-grado en los campos señalados como prioritarios para el desarrollo del país.
  - xvi. Implementación de mecanismos que hagan realidad la participación de los medios de comunicación social en la difusión de programas científicos, técnicos, culturales y cívicos, coadyuvando positivamente en la tarea educativa. Esta participación, debidamente orientada, es imprescindible para la extensión y eficacia de la educación y para la preservación de nuestros valores culturales.
  - xvii. Coordinación de las acciones de carácter educativo,

emprendidas por organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; y, fijación de una estrategia de colaboración que comprende un diálogo permanente con establecimientos educativos, organismos representativos de docentes, estudiantes y padres de familia.

- xviii. Expedición de la Ley de Carrera Docente que contemple a más del Escalafón y Sueldos; el derecho a la capacitación y perfeccionamiento continuo y sistemático; el compromiso del maestro con la comunidad, estímulos al perfeccionamiento, eficiencia en el trabajo, productividad profesional y el aprovechamiento de los recursos docentes capacitados en el país y en el exterior.
- xix. Reorientación y fortalecimiento de los programas de educación especial para los alumnos excepcionales y personas que necesitan rehabilitación.
- xx. Capacitación de la población para la organización y mejoramiento de la producción; para el mejoramiento del empleo, el ingreso y el bienestar; para integrar a los grupos indígenas a la acción productiva y a los beneficios de desarrollo del país e integración de la mujer campesina.

**C. PROGRAMA DE EDUCACION  
PRE-PRIMARIA**

## **C. PROGRAMA DE EDUCACION PRE-PRIMARIA**

### **1. Consideraciones Generales**

La educación pre-primaria constituye la apertura del mundo interior del niño hacia el mundo exterior con todos sus problemas. Está dedicada a desarrollar los mecanismos intelectivos, biológicos, motores, psicológicos y sociales del niño para que pueda comprender, a la medida de su situación, el mundo complejo que le rodea, a través: del desarrollo de las redes de comunicación, la creatividad, la actividad espontánea y libre en un auténtica participación del niño en su propia formación, el descubrimiento de medios para vencer una dificultad, la integración a grupos de trabajo cada vez más importantes y, el juego para aprender a conocer y utilizar herramientas y materiales.

En la actualidad, la oferta de los servicios pre-primarios limita su atención a las familias que perteneciendo a un elevado status cultural y económico, tienen conciencia de que este nivel es importante para los hijos y a las familias que no tienen la posibilidad de atender a sus hijos por razones económicas.

La escasez de estos servicios en establecimientos públicos hace que se expanda la oferta privada, y se caracterice como una forma eminentemente urbana de educación. Este hecho constituye una manifestación más de que nuestro sistema educativo con-

tribuye a acentuar las desigualdades sociales.

Del total aproximado de 260.000 niños de 5 años, 34.799, apenas el 13 por ciento asisten a los jardines de infantes, lo que significa que los niños de las capas más empobrecidas no tienen ninguna cabida.

De acuerdo con la información consignada, puede afirmarse que la educación pre-primaria ha estado definida fundamentalmente por la iniciativa privada, concentrándose en los centros urbanos donde la prestación de los servicios le resulta más rentable. En cuanto al sector oficial, la oferta es altamente deficitaria aún en las ciudades y prácticamente inexistentes en las zonas rurales.

Este indicador sugiere, además, el planteamiento de un significativo esfuerzo para atender organizada y progresivamente a la mayor parte de dicha población, mediante la acción coordinada de los servicios educativos, de protección social, de salud, etc., acción que debe cumplirse tanto a nivel nacional como a nivel local, donde existan los servicios indicados.

Tal deficiencia es más preocupante si se tiene en cuenta que el nivel pre-escolar de educación, posibilita la preparación necesaria para el ingreso a la primaria, facilita un mejor rendimiento académico y ayuda a garantizar una mayor retención dentro del sistema, a la vez que disminuye la carga de actividades domésticas de las madres incorporadas a la fuerza de trabajo.

## **2. Objetivos**

- i. Propiciar el desarrollo de la personalidad del niño mediante la satisfacción de necesidades intelectuales, cognoscitivas y creadoras.
- ii. Desarrollar los mecanismos biológicos, motores, psicológicos y sociales del niño para que pueda comprender, a la medida de su situación, el mundo complejo que le rodea.
- iii. Orientar el desarrollo individual del niño en sus destrezas psicomotrices, su socialización y adaptación al



ambiente, tomando el juego como el mayor recurso pedagógico.

- iv. Promover la necesidad de vida de grupo, de convivencia con un enfoque práctico de sociabilidad.
- v. Estimular la necesidad de expresión por medio del lenguaje y otros elementos de comunicación.
- vi. Procurar la adaptación del niño a la vida escolar a través de mecanismos de pre-aprendizaje cuyo elemento básico será el juego.

### **3. Políticas**

- i. Establecer las bases para revalorizar la educación pre-primaria como la etapa de educación inicial que permita la vinculación del niño con el medio social y el sistema educativo.
- ii. Extender los servicios pre-primarios con preferencia a los sectores de la población menos favorecida de las zonas suburbanas y rurales.

### **4. Estrategias.**

- i. Formación y capacitación del personal docente que atiende al nivel pre-primario hacia el cumplimiento de los objetivos señalados.
- ii. Creación de nuevos centros de educación pre-primaria en los sectores marginales urbanos y en el medio rural.
- iii. Coordinar la incorporación de niños a la educación pre-primaria con servicios educativos de protección social y de sanidad, acción que debe cumplirse tanto a nivel nacional como local.
- iv. Considerar a los planes y programas de trabajo del nivel pre-primario como recursos de orientación, dándoles la flexibilidad y dinamia necesarias.

- v. Coordinar acciones con el Ministerio de Salud, de Bienestar Social y Promoción Popular, con el Instituto Nacional del Niño y otras organizaciones que tienen a su cargo la atención a los niños, a través de las campañas de medicina preventiva y curativa, de protección social, de recreación.

Se propone, además, desarrollar dos tipos de acciones a corto y mediano plazo y otros a largo plazo.

a) Corto y mediano plazo:

- i. Establecer mecanismos de estímulo para que aquellos docentes ya capacitados para atender el nivel pre-primario, presten sus servicios en zonas rurales y marginales del país. Tales estímulos podrían consistir en un sobresueldo o bonificación y/o en reducirles el tiempo de servicio necesario para ascender en el escalafón docente.
- ii. Entrenar a los profesores que actualmente enseñan en los primeros grados de la escuela rural en las técnicas y métodos propios del nivel pre-primario, para que suplan en sus alumnos las carencias de entrenamiento y desarrollo de sus capacidades cognoscitivas, emotivas y creadoras.

El entrenamiento deberá realizarse a través de un curso intensivo, coordinado por las diferentes Direcciones Provinciales de Educación y tendrá las siguientes características:

- Adaptabilidad a las condiciones y limitaciones del medio social y ambiental; v. gr.: Ante la carencia de materiales didácticos, el docente estará en capacidad de constituirlos y/o utilizar espacios físicos, recursos humanos y materiales propios de la zona, usando los elementos del paisaje campesino para enseñar la distinción de tamaños, formas, dimensiones, etc.
- En los casos de escuelas con predominancia de población indígena monolingüe ó bilingüe, se entrenará preferentemente a un profesor indígena y/o que conozca

la lengua aborigen. Esto con miras a que además del desarrollo de destrezas, logre iniciar ó afianzar la adquisición del bilingüismo en este tipo de población escolar.

El entrenamiento deberá incluir técnicas de comunicación y de concientización para ser aplicados a los padres de familia. Este parece ser un aspecto fundamental para el logro de las metas propuestas, ya que como se sabe, el mecanismo del "juego didáctico" es base de las técnicas de aprestamiento escolar y, como ya ha sido anotado, los padres no pueden ver en este tipo de actividades su verdadero valor pedagógico. Una demostración gráfica y práctica de la eficacia de los métodos de enseñanza aplicados a sus hijos, será la mejor arma para contrarrestar los rechazos y críticas de las comunidades campesinas.

b) Largo plazo:

- i. Propiciar la creación de escuelas de psico-pedagogía, sobre todo en la especialización de la educación pre-primaria en las universidades del país.
- ii. Realizar cursos de capacitación, perfeccionamiento y actualización para el personal docente que atiende al pre-escolar.
- iii. Creación progresiva de centros de atención pre-primaria y otras modalidades.

El conjunto de acciones propuestas se iniciarán en aquellos lugares del país donde existan mayores proporciones de población marginal urbana y en aquellas áreas rurales donde se inicien los programas de desarrollo rural integrado.

**5. Metas**

- i. Incorporar 28.000 niños a la educación parvularia,

procurando para 1984 una matrícula de alrededor de 62.300 alumnos, lo que significa pasar de un coeficiente de incorporación de la población de 5 años de 13.4 por ciento en 1979 a 20 por ciento en 1984.

- ii. Crear en el período 1.110 plazas de profesores.
- iii. Responsabilizar al sector público del 60 por ciento del incremento de matrícula del quinquenio, procurando que la educación parvularia que mantiene el Estado, se aumente progresivamente.

Las metas por años, se presentan en el cuadro No. 1

## **6. Costos**

Los costos del programa y el financiamiento constan en el cuadro No. 2 A.

METAS FISICAS DE EDUCACION PRE-PRIMARIA  
AÑOS 1979 — 1984

METAS	Año base 1979	1980	1981	1982	1983	1984	Incremento to 80-84	Total 1984
Matrícula	34.707	4.164	4.954	5.396	6.389	6.624	27.527	62.234
Profesores	1.130	140	193	218	269	291	1.111	2.241
Relación alumno/profesor	31	31	30	29	29	28	--	--
Coefficiente Escolarización	13.4	14.5	15.7	17.0	18.5	20.0	--	--

FUENTE Y ELABORACION: Sección Educación y Capacitación — CONADE.

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES Y FINANCIAMIENTO EN PRE-PRIMARIA**  
(Millones de sucres de 1979)

	Año base 1979	1980	1981	1982	1983	1984	Incremento 79-84
<b>PRE-PRIMARIA</b>							
Presupuesto del Estado 1/	37.2*	99.2*	117.5	138.8	165.7	196.2	159.0
Municipios y Consejos Provinciales 2/	1.5	3.5	3.0	2.5	1.5	—	- 1.5
Sector Privado 3/	32.6	36.9	41.7	46.7	52.8	59.1	26.5
<b>T O T A L</b>	<b>71.3</b>	<b>139.6</b>	<b>162.2</b>	<b>188.0</b>	<b>220.0</b>	<b>255.3</b>	<b>184.0</b>

\* Son Cifras presupuestadas

- 1/ Incluye el costo del aumento de sueldo básico de los docentes a 5.000 sucres, tanto para los existentes como para los que se tienen que crear de acuerdo al Plan.
- 2/ Incluye el costo del aumento de sueldo básico de los maestros a partir de 1980, por ello, a pesar de que desde este año comienza a disminuirse el número de maestros; los costos aumentan en los primeros años.
- 3/ El aporte del sector privado fue estimado en base al costo por alumno, público (por carecer de información de los ingresos propios del sector privado).

FUENTE Y ELABORACION: Sección Educación y Capacitación — CONADE.

**D. PROGRAMA DE EDUCACION  
PRIMARIA**

## D. PROGRAMA DE EDUCACION PRIMARIA

### 1. Consideraciones Generales

Durante los últimos años, si bien la educación primaria ha tenido una expansión cuantitativa, creciendo a una tasa de 4.4 por ciento anual, no ha estado de acuerdo con el de los niveles medio y superior que han crecido a tasas mucho más altas 12.0 por ciento y 22.0 por ciento, respectivamente.

Habida cuenta de que la educación primaria es obligatoria y gratuita para la población considerada en edad escolar, constituye prioridad para el Estado ofrecer oportunidades educacionales para toda la población comprendida en esa edad.

La desigualdad en el fomento de la educación primaria entre zonas urbana y rural es marcada; en la zona urbana al año 1979 la tasa bruta de escolarización 1/ es del orden de 128.0 por ciento mientras en la rural es del 89.0 por ciento. La situación en la zona rural se agrava al considerar la tasa neta de escolarización 2/ que

1/ La tasa bruta de escolarización es la relación entre la matrícula total y la población de 6 a 11 años.

2/ La tasa neta de escolarización es la relación entre la matrícula de 6 a 11 años y la población del mismo grupo de edad.



llega al 70.0 por ciento, quedando al margen de la escuela 246.200 niños de la edad de 6 a 11 años.

La eficiencia cualitativa y cuantitativa de la educación primaria es baja, la permanencia escolar no ha logrado las metas deseables, de 100 alumnos que ingresan a primer grado llegan a sexto grado, seis años después 51, en la zona urbana 76 y en la zona rural 33. La situación registrada en la zona rural se debe, en buena parte, a la existencia de un gran número de escuelas incompletas, esto es que no tienen los seis grados.

Por otra parte, la baja permanencia se ve afectada por los altos índices de deserción y repetición a través del ciclo de estudios, encontrándose las más altas en los primeros grados, especialmente, en la zona rural. Esta situación quizá se explica porque los programas de estudio no se adaptan a la realidad, porque los programas de asistencia al alumno como desayuno escolar no han tenido la cobertura propuesta en los planes de educación y sobre todo por la condición de pobreza en que se desenvuelve la población del área rural que obligan a que los niños trabajen desde temprana edad.

La distorsión edad/grado, que se revela en el análisis de las tasas brutas de escolarización es otra anomalía del sistema educativo nacional. La mínima utilización de materiales didácticos determina que el alumno no llegue a obtener una visión integral de los fenómenos científicos, sociales y culturales.

Por otra parte, hay deficiencias en la preparación del docente, lo cual exige una capacitación permanente del maestro en tecnología educativa aplicada al proceso enseñanza-aprendizaje.

Además de los factores ya señalados como causas del bajo rendimiento del sistema de educación primaria, las consideraciones siguientes se orientan a buscar el establecimiento de un orden de prioridades en la acción, para lograr una mayor eficiencia de este nivel educativo.

Es evidente que la ampliación de la cobertura escolar es una necesidad real. Sin embargo y a pesar de ese 30 o/o de población en edad escolar que no acude a la escuela, debe evaluarse en qué condiciones y con qué características se halla funcionando la escuela, sobre todo, en lo relacionado con la educación rural, donde los fenómenos de sobre edad, repetición y deserción, como en los niveles de retención de primero a sexto grados determinan valores alarmantes que desarticulan la actividad educativa. De las 7.751 escuelas rurales existentes 1/ el 57,8 o/o contaban apenas con un profesor, el 31,8 o/o eran pluridocentes mientras que el 10,4 o/o constituían escuelas graduadas. De igual manera del total de escuelas rurales, el 64,8 o/o constituían escuelas incompletas, con una relación alumno profesor de 39. Sumadas a esta situación se encuentran los siguientes hechos:

- Los profesores que ejercen en estas escuelas, generalmente no tienen la preparación especial y adecuada para practicar la docencia en las condiciones poco favorables de la escuela rural, ni para incorporar positivamente, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, las experiencias y condicionamientos del medio cultural y ambiental dentro del cual se desempeñan.
- Tampoco se ofrece estímulos que garanticen la calidad y la continuidad de profesores vinculados a la escuela rural; y las condiciones de trabajo (técnicas y de infraestructura física), son tan poco halagüeñas, que en esas condiciones parece lógico que los docentes busquen la salida de la escuela rural, cuando no del magisterio (vía los estudios universitarios) y/o considerar su ejercicio docente rural como un paso transitorio ó como un penoso deber que forma parte del rito de iniciación en su carrera docente.

---

Nota 1/ Año escolar 1976-77. Boletín estadístico.

- El establecimiento de la jornada única ha ido en detrimento de la calidad de la enseñanza, por cuanto las tareas propiamente docentes se ven afectadas por la escasez de tiempo dedicado por el profesor, más aún si se tiene en cuenta que éste es exigido frecuentemente por la propia comunidad para actividades extracurriculares.
- Dentro de los cambios curriculares que el Plan de Educación propone, deben destacarse los que hacen referencia a los contenidos de la educación y prioritariamente a los textos escolares.

En la escuela rural, pareciera que los profesores no utilizan buena parte del potencial pedagógico de los textos, sobre todo para la enseñanza en los primeros grados. Sin embargo, una revisión de los textos de lectura de nivel de primaria en el Ecuador, indica (y esto ha sido constatado en investigaciones educativas nacionales) que si bien gran parte de ellos incluyen contenidos modernizantes y positivos para la educación, también llegan a altos niveles de obsolescencia y negación de características concretas del país, del agro y de los diferentes grupos étnicos que lo conforman.

Libros de texto que contienen tanto construcciones verbales alambicadas y descripciones retóricas anacrónicas, así como imágenes e ilustraciones que poco o nada tienen de parecido o por lo menos de referencial para sus usuarios, se constituyen más en un obstáculo que en una ayuda para lograr, no sólo un proceso pedagógico adecuado sino para que se transmitan imágenes y valores sociales nacionales. Más aún, los profesores mismos (tanto urbanos como rurales) anotan al respecto que los textos asignados oficialmente, poco se adecúan a los métodos de enseñanza de la lectoescritura; no son progresivos ni didácticos, introducen palabras fonéticamente complejas, etc.

Las anteriores consideraciones, además de las ya realizadas en el diagnóstico, señalan que el funcionamiento actual de la escuela y de la escuela rural en particular, está muy lejos de los idea-

les pedagógicos y por tanto, surge la necesidad de subsanar principalmente las fallas en la calidad de la enseñanza, reorientando el sistema educativo primario en sus prácticas concretas. Esta necesidad se hace más imperiosa cuando se toma conciencia de que esta escuela no sólo tiene una baja eficiencia en el logro de sus metas educativas, sino que se está convirtiendo en potencial generadora de analfabetismo y analfabetismo funcional. Basta reflexionar en el hecho de que en los dos o tres años de escolaridad ofrecida habitualmente, no se alcanza a garantizar el aprendizaje de la lecto-escritura, y cuando se logra, la falta de continuidad dentro del sistema por parte de los usuarios provoca el analfabetismo funcional. Para el caso de aquellas comunidades donde se da el monolingüismo indígena, además de la escasa oferta, se suma la imposibilidad de comunicación verbal entre profesores y alumnos, lo cual naturalmente impide tanto la efectiva y eficiente castellanización, como el cumplimiento de la escolaridad.

Cuando se habla de la castellanización como elemento necesario dentro del currículo escolar para las comunidades indígenas, no se quiere con ello invocar una supuesta desculturización de la población indígena ecuatoriana. La castellanización es uno de los atributos del bilingüismo, que permite la expresión plena de las vivencias en uno y otro idioma; es la posibilidad para el indígena, de manipulación del medio cultural blanco, a partir de uno de sus referentes sustanciales como es el idioma castellano, sin que ello le impida conservar su propia lengua como medio de expresión de la cultura en que se ha desenvuelto tradicionalmente.

## **2. Objetivos**

- i. Propender a una completa incorporación, al nivel primario de los niños comprendidos entre los 6 y 11 años de edad, y eliminar progresivamente la sobre edad, normalizando los grados de acuerdo a la edad de la población atendida.
- ii. Procurar el sistema de especializaciones, dirigido hacia las actividades productivas a partir del tercer grado,

sobre todo, en el medio rural.

- iii. Lograr el desarrollo de la capacidad crítica creadora con miras a la participación del alumno en los procesos de la vida comunitaria.
- iv. Propender a la práctica del cooperativismo y al fomento de la solidaridad humana.
- v. Exaltar y difundir los valores de la cultura nacional.

### **3. Políticas**

- i. Mayor responsabilidad del sector público en el financiamiento del nivel primario, tomando en cuenta que la educación en este nivel es obligatoria y gratuita por mandato constitucional.
- ii. Extensión de la nuclearización educativa como nuevo diseño de organización escolar y factor de organización comunitaria y participación social.
- iii. Creación de complejos educativos sectorizados en la zona urbana y ampliación del sistema de nuclearización en el medio rural, utilizando la técnica del Mapa Escolar, para mejorar la calidad de la enseñanza y racionalizar los recursos educativos.

### **4. Estrategias**

- a) Capacitación del personal docente en ejercicio rural.
  - i. Entrenar a los profesores en ejercicio, en las técnicas de manejo de la escuela unitaria. Tal entrenamiento deberá llevarse a cabo a través de cursos intensivos que incluyan también entrenamiento metodológico y práctico acerca de la aplicación de métodos de enseñanza de lecto-escritura.

- ii. Entrenar a profesores indígenas y/o que conozcan las lenguas aborígenes pertinentes, para que adopten metodologías apropiadas para el logro de una educación bilingüe. Aquí se trataría de diseñar un método en el que a la vez que consideren las particularidades sintácticas de la lengua aborigen, se incorporen los matices e inflexiones propios del mundo socio-cultural indígena. Tal método debe ser lo suficientemente flexible como para que permita realizar el tránsito de la lengua aborigen hacia el castellano, de una forma tal que no haya supeditación de las lenguas.
- iii. Entrenar a los profesores en técnicas de comunicación y concientización, para que puedan realizar campañas de difusión acerca de los nuevos métodos, sobre todo en lo pertinente a comunidades que han internalizado la subestimación de su propia lengua, considerando que la práctica del idioma aborigen en la escuela, impide el proceso de castellanización de sus hijos. Tales políticas de capacitación serán diseñadas y ejecutadas por el INACAPED.

b) Modificación del currículo.

- i. Realizar modificaciones metodológicas para la enseñanza bilingüe, previo conocimiento de los rasgos culturales y de las condiciones de vida propias de las comunidades indígenas. En este punto se haría necesaria la orientación del profesor para exponer a los padres, cuáles son los contenidos a transmitir y para que éstos, a su vez, participen en la decisión de cuáles son los contenidos prioritarios de la educación de sus hijos.
- ii. Introducir a los estudiantes en el conocimiento de la historia y tradiciones culturales en las diferentes etnias ecuatorianas, sin dejar de destacar la que corresponde específicamente a su propio medio.

- iii. Introducir en los métodos de enseñanza y en los contenidos educativos impartidos en la escuela rural, las vivencias comunales y las prácticas cotidianas campesinas, en forma tal que permita a los niños conocer, explicarse y manipular su mundo más cercano. No se trata de diseñar un currículo que solamente incluya contenidos regionales, sino que, a partir de ellos, se puedan ir introduciendo conocimientos y valores nacionales en forma progresiva.
- iv. Utilizar materiales y espacios físicos disponibles fuera de la escuela, como instrumentos del proceso pedagógico.
- v. Cambios en los textos escolares.

Crear comités de trabajo integrados por especialistas y profesores con vasta experiencia docente, para que elaboren textos cuya diagramación y metodología se adecúen a las necesidades de enseñanza de los docentes y sean significativos y comprensibles para los niños, esto es, que las ilustraciones gráficas y las referencias verbales, recojan las verdaderas condiciones de génesis y desarrollo de los diferentes grupos sociales y étnicos que conforman la estructura social ecuatoriana.

Los textos elaborados deberán estar acordes con los nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje de lecto-escritura para los primeros grados y deberán responder a las necesidades de la aplicación de métodos de aprendizaje bilingüe, en los casos de escuelas indígenas.

- c) Adición progresiva de grados hasta lograr escuelas completas en el área rural.
  - i. El proceso de constitución de escuelas rurales com-

pletas, no puede desligarse del proceso mismo de nuclearización escolar que ya ha comenzado a implementarse en el país. De esta forma se logrará utilizar eficientemente tanto los recursos humanos como financieros y técnicos para obtener una mayor cobertura y una mejor calidad educativas. Con el plan de nuclearización, no necesariamente todas las escuelas incompletas del área rural deberán tener los seis grados reglamentarios, pero la importante es que los alumnos tengan acceso a una educación completa. De acuerdo a los diagnósticos regionales, se establecerá la densidad poblacional, el número de escuelas aledañas, facilidades de acceso y de transporte, población no escolarizada, etc., y sobre esta base distribuir el servicio según ciclos educativos dentro de las diferentes escuelas existentes y/o en las que se vayan a construir.

- ii. Aún cuando es imposible restituír la doble jornada, las instalaciones escolares existentes, pueden usarse intensivamente; el mecanismo sería el de utilizar la jornada de la tarde con el fin de abrir cursos adicionales (previa evaluación de necesidades). Esta sería una medida temporal e inicial mientras se puede implementar por completo el Plan Educativo.
- d) Elaboración y disponibilidad de textos escolares y material didáctico. Para ello se seguirán los lineamientos trazados en el sub-programa de Tecnología Educativa.
- e) Creación de estímulos para los docentes rurales.
- i. La atracción de docentes hacia el trabajo rural debe basarse en un plan de estímulos que sean significativos para el beneficiario y ejecutables por parte del Estado.
  - ii. Los cursos de capacitación y perfeccionamiento deben ofrecer cupos preferenciales a aquellos maestros



que hayan cumplido un determinado tiempo de trabajo en el campo ecuatoriano; de este modo, las expectativas de mejoramiento profesional estarían ligadas, para muchos de los docentes, al pre-requisito del servicio rural.

- f) Fortalecer la escuela unidocente.
- g) Establecer mecanismos que aseguren la promoción automática entre ciclos mediante la implementación de aulas de recuperación pedagógica y el impulso a los programas de apoyo.

## 5. Metas

- i. En la zona urbana llegar a un coeficiente neto de escolarización de 100 por ciento en 1984. Esto significa incorporar a la educación primaria urbana a toda la población comprendida entre los 6 y 11 años y eliminar en forma paulatina la sobre edad disminuyendo el coeficiente de sobre edad de 28.0 por ciento en 1979 al 21.5 por ciento en 1984.
- ii. En la zona rural se pretende pasar de una escolarización del 89.0 por ciento en 1979 al 99.5 por ciento en 1984 y lograr un ajuste en las edades mayores de 11 años, disminuyendo la sobre edad de 19.0 por ciento en 1979 a 9.5 por ciento en 1984.
- iii. Las metas de escolarización se traducen en un incremento de matrícula en el período 1980-1984 de 359.000 alumnos, de los cuales 148.200 corresponden a la zona urbana y 210.800 a la rural.
- iv. La incorporación de esta matrícula requiere la creación de 12.610 nuevas plazas de profesores, 5.330 en la zona urbana y 7.280 en la zona rural; la construcción y equipamiento de igual número de aulas y asu-

mir la fiscalización de 918 profesores municipales.

- v. Obtener en el período 1980-1984 aproximadamente 1'000.000 de egresados de primaria.
- vi. Mejorar la permanencia escolar de 53.3 por ciento existente en 1979 a 67.9 por ciento en 1980.

Las metas anuales de matrícula, escolarización, permanencia escolar, egresados, personal docente, aulas, se presentan en el cuadro anexo No. 3.

## **6. Costos**

Los costos y el financiamiento constan en los cuadros Nos. 4 y 5.

METAS FISICAS DE EDUCACION PRIMARIA  
AÑOS 1979 - 1984

	I N C R E M E N T O S					TOTAL 1984
	Año base 1979	1980	1981	1982	1983	
Matrícula	1,427,166	61,915	67,564	71,200	78,461	79,499
Profesores	39,003	1,613	1,862	3,069	2,448	3,617
Relación alumno/profesor	37	37	37	36	36	35
Coefficiente escolarización	104.6	105.3	106.2	107.0	108.0	108.8
Coefficiente permanencia	53.3	54.5	57.5	60.7	63.8	67.9
Egresados <u>1/</u>	161,790	172,360	186,370	200,450	210,600	225,910
Aulas	34,191	484	2,257	2,531	2,769	4,424
Relación alumno/aula	42	43	42	41	40	38
Número de Profesores a fiscalizarse <u>2/</u>			195	220	235	268
						358,639
						12,609
						-
						-
						-
						-
						12,465
						-
						918
						-

NOTAS: 1/ Son cifras totales a cada año.

2/ Comprende los profesores existentes

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación - CONADE

Cuadro No. 4

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES Y FINANCIAMIENTO DE EDUCACION PRIMARIA**  
(Millones de sucres de 1979)

	Año base					
	1979	1980	1981	1982	1983	1984
PRIMARIA	3.325.3	6.434.7	7.002.9	7.543.3	7.964.7	8.594.5
Presupuesto del Estado 1/	2.576.3*	5.732.9*	6.335.6	6.913.9	7.381.5	8.058.8
Municipios y Consejos Provinciales	311.2*	281.0	251.9	219.0	179.0	136.3
Sector Privado 2/	437.8	420.8	415.4	410.4	404.2	399.4

\* Son cifras presupuestadas.

1/ Incluye el costo del aumento de sueldo básico de los docentes a 5.000 sucres, tanto para los existentes como para los que se tienen que crear de acuerdo al Plan y la fiscalización de 573 profesores municipales repartidos: 181 en 1981; 187 en 1982; 26 en 1983 y 179 en 1984. La diferencia de profesores a fiscalizarse de acuerdo al cuadro No. 3, consta en el cuadro No. 27.

2/ El aporte del sector privado fue estimado en base al costo por alumno público y el aporte que recibe el sector privado del Estado (por carecer de información de los ingresos propios del sector privado).

FUENTE Y ELABORACION: Sección Educación y Capacitación -- CONADE.

**COSTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE EDUCACION  
PRIMARIA PUBLICA 1/  
Años 1980 - 1984  
(Millones de sucres de 1979)**

	1980	Calendario de Inversiones			1984	Costo Total
		1981	1982	1983		
Construcción y Mobiliario Escuelas Primarias	100.0	536.8	493.7	568.9	788.8	2.488.2
Presupuesto Estado	24.7*	356.6	313.5	388.7	608.5	1.692.0
Municipios y Consejos Pro- vinciales	75.3	180.2	180.2	180.2	180.3	796.2

\* Son cifras constantes en la Proforma del Presupuesto del Estado para el año 1980

1/ Los costos y financiamiento de inversiones de Primaria solamente se ha realizado para la educación estatal por carecer de información para planear la privada

FUENTE: Departamento Ecuatoriano de Construcciones Escolares (DECE), Ministerio de Educación.  
ELABORACION: Sección Educación y Capacitación - CONADE.

**E. PROGRAMA DE EDUCACION  
MEDIA**

## **E. PROGRAMA DE EDUCACION MEDIA**

### **1. Consideraciones Generales**

La orientación de la educación media parte del convencimiento de que el adolescente y el joven están aptos para visualizar el medio, analizar su situación, comprometerse con el estudio, el trabajo y la participación, lo que plantea una educación para el trabajo y en el trabajo, mediante un currículo integrado en el cual un núcleo de asignaturas es común y obligatorio para todos los bachilleratos y otro núcleo es diversificado para atender las correspondientes habilitaciones profesionales. Desde este ángulo de consideración, la profesionalización no representa la excepción ni el segregamiento, sino que cubre a todos los establecimientos en ámbito nacional.

El nuevo enfoque requiere de redefinición de principios y objetivos que hagan posible una educación media seriamente comprometida con la realidad social, económica y política; educación que haga del alumno un hombre culto, práctico, investigador, militante del trabajo, consciente de la realidad, atento a los problemas nacionales, participativo en el contexto comunitario. Esta educación le permitirá al alumno ser deliberante frente a la tecnología.

El nuevo diseño supone hacer del ciclo básico una etapa que facilite la incorporación del joven al mercado ocupacional me-

diante el desarrollo de ciertas habilidades y, el ciclo diversificado, etapa terminal de carácter profesional que otorgue la opción de continuar la formación científica y técnica en Universidades e Institutos de Educación Superior, sin tener a éstos como única meta.

El ciclo básico tendrá tres años de duración y abarcará los campos de: cultura general y trabajo social. Esta etapa no se reducirá a una repetición de los grados superiores de la primaria; es necesario que sirva para una real orientación vocacional y que vincule orgánicamente el estudio y el trabajo. Especialmente en el campo, los conocimientos que ofrezca conviene que sean útiles. Para este fin se dará más énfasis en la enseñanza de opciones prácticas.

El ciclo diversificado tendrá entre tres y cinco años de duración para la formación de bachilleres y técnicos de nivel medio, respectivamente. En ciertas zonas geográficas se implantarán carreras cortas post-ciclo básico con uno o dos años de duración para formar prácticos en diferentes especializaciones técnicas.

La formación de docentes primarios puede ser una de las especializaciones del ciclo diversificado (especialización pedagógica) la misma que, en vez de tres años, tendrá cinco, dedicando los dos últimos a materias propias de la especialidad pedagógica. Con ello se ganaría en eficiencia en la formación de dichos docentes y llevaría a un evidente ahorro de recursos.

Esta innovación conlleva la profesionalización de los bachilleres, como un recurso de formación llamado a superar la inercia y la limitación ocupacional. La juventud formada cultural, ética y técnicamente para el trabajo contribuirá a romper esa inercia y esa limitación, con lo que se pretende; a su vez, rebajar el índice de desocupación en el país y descongestionar las universidades.

La función del ciclo diversificado supone el desarrollo de cuatro campos:

a) Un campo formativo de cultura general básica, mediante el tratamiento de un núcleo de asignaturas común para todos.



b) Un campo de formación científica para interpretar objetivamente los fenómenos sociales y naturales.

c) Un campo de formación técnico-Práctica, en la cual todos están obligados a prepararse en atención a las correspondientes habilidades.

d) Un campo de organización laboral y empresarial para impulsar las iniciativas que permitan la formación de pequeñas industrias y el conocimiento de las relaciones obrero-patronales.

El desarrollo de estos campos se llevará a cabo de tal manera que todos los jóvenes reciban preparación académica armónicamente integrada a acciones prácticas en las más amplias manifestaciones del trabajo, la producción y los servicios (talleres, fábricas, bancos, empresas, construcciones, despachos de abogados, oficinas, clínicas, etc.).

Este diseño es una oportunidad educativa reivindicadora para incorporar al mercado de trabajo a la población en capacidad de producir.

Los Institutos Técnicos Superiores, necesariamente, deben adecuarse a los requerimientos, objetivamente determinados, en el marco de una adecuada planificación regional. Esto supone que no puede darse una indiscriminada creación de los mismos ni tampoco una creación de especialidades ya existentes. Quienes accedan a estos Institutos tendrán, al ingresar, plenas posibilidades de empleo, ya que de antemano se habrá determinado las demandas existentes de recursos humanos, que, ya hoy, el país requiere en forma acuciante. Por otra parte, estos institutos se relacionarán orgánicamente con los establecimientos de educación superior, ya sea para tareas de investigación destinadas inclusive a la elaboración de programas de estudio, o para formación y capacitación de docentes.

La expansión cuantitativa de la enseñanza del nivel medio ha sido significativa en los últimos años, pero adolece de desequilibrios y desigualdades.

En el período 1972-1977, la tasa anual de crecimiento en nivel medio fue de 12.0 por ciento, que es muy superior en comparación con la primaria que creció solamente con una tasa del 4.4 por ciento anual.

En el mismo período, la tasa anual de crecimiento de los colegios técnicos fue de 9.4 por ciento frente a los de humanidades modernas que fue del 14.5 por ciento.

El crecimiento cuantitativo de los colegios técnicos se ha realizado favoreciendo la especialización de comercio y administración y no las propiamente técnicas como agropecuaria e industrial. La especialización de comercio absorbe más de las tres cuartas partes de la matrícula de los colegios técnicos, mientras que la de artes industriales y agropecuaria representan apenas un 13.0 y 7.0 por ciento, respectivamente. Conforme a la política de dar más énfasis a la educación media técnica, se debe desalentar la creación de colegios de humanidades a fin de encauzar la mayor parte de recursos humanos y financieros en la formación de bachilleres con profesiones intermedias.

En 1979, la tasa bruta de escolarización del nivel medio <sup>1/</sup> alcanzó el 46.7 por ciento; en el ciclo básico el 61.0 por ciento y en el diversificado el 31.0 por ciento.

En el nivel medio el índice --de retención-- también es inquietante, de 100 alumnos que entran a primer curso llegan a sexto apenas un 48.6 por ciento. En el ciclo básico el coeficiente de permanencia es del 69.4 por ciento y en el diversificado del 69.0 por ciento.

---

<sup>1/</sup> Coeficiente de escolarización del nivel medio, es la relación entre la matrícula y la población de 12 a 17 años; en el ciclo básico la relación es con la población de 12 a 14 años y en el diversificado con la de 15 a 17 años.

En todos los niveles, pero especialmente en el nivel medio, se carece de locales funcionales, de equipos, de laboratorios, de material didáctico y de personal docente debidamente capacitado.

Si bien en comparación con la primaria, el nivel medio parece mostrar un mayor desarrollo pedagógico, es inaplazable su reorientación y reestructura.

## **2. Objetivos**

- i. Adecuar la oferta educativa a las necesidades de los sectores económicos, formando una mano de obra a nivel medio de incorporación inmediata al sistema productivo como demostración del principio dialéctico de la interacción entre la teoría y la práctica, profundizando en el ciclo básico la enseñanza de las opciones prácticas.
- ii. Impulsar en el área rural la incorporación paulatina de los niños de 12 a 14 años al ciclo básico, que estará diseñado de tal manera que ofrezca a sus alumnos conocimientos y prácticas directamente relacionadas con el proceso productivo local.
- iii. Mejorar el rendimiento cuantitativo del ciclo diversificado, posibilitando la democratización de la enseñanza por medio del incremento de la escolarización y el mejoramiento de la permanencia.
- iv. Formar mandos medios en las distintas especializaciones técnicas acorde con los requerimientos del desarrollo del país.
- v. Lograr mediante la profesionalización, calificación y valorización del profesional egresado del nivel medio la real aceptación de los sectores productivos, evitando frustraciones y la demanda de ingreso de esta clase de profesionales a la universidad.

- vi. Prestar atención preferente a la calidad de la educación media para lo cual se llevarán a cabo investigaciones acerca de las características regionales y locales, especialmente en lo referente a los mercados de trabajo, a fin de efectuar una completa revisión de planes y programas, en los mismos que se dará cabida a actividades de investigación, orientadas al conocimiento de los recursos naturales, y a las posibilidades de adelantos tecnológicos, adaptados a nuestras necesidades.

### **3. Políticas**

- i. Incorporar en la zona urbana al ciclo básico a todos los niños comprendidos en la edad de 12 a 14 años y normalizar progresivamente los cursos de acuerdo con la edad de la población atendida.
- ii. Ofrecer educación básica a la población de la zona rural, mediante la incorporación paulatina de los niños de 12 a 14 años al ciclo básico.
- iii. Concebir a la educación media como el producto de las relaciones entre el patrimonio cultural del alumno, el docente y la sociedad.
- iv. Reorientar el ciclo diversificado hacia la formación técnica y dentro de ésta, fomentar el desarrollo de las ramas agropecuaria e industrial, estableciendo nuevas modalidades técnicas de acuerdo con las necesidades socio-económicas del país.
- v. Canalizar a través de una efectiva orientación el campo de formación profesional del educando hacia las ramas que mejor correspondan a aptitudes e intereses.
- vi. Aplicar proyectos de investigación, experimentación y divulgación de la enseñanza científica y tecnológica.

#### 4. Estrategias

- i. Capacitación de docentes en tecnología educativa para que se mejore la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, entrenándoles en la elaboración y uso de recursos existentes en el medio socio-económico. Los respectivos programas se elaborarán e implementarán en coordinación con las universidades y politécnicas.
- ii. Establecimiento de una cooperación sistemática y permanente entre los colegios secundarios técnicos y las empresas de las diversas ramas de actividad económica, con el objeto de familiarizar a los estudiantes con la organización y funcionamiento de las mismas; así como con las características y manejo del equipo y, en general, con todo lo relacionado con el proceso productivo. Esto servirá también para propiciar una más fácil inserción de los graduados de tales establecimientos en el mercado de trabajo.
- iii. Dotación de docentes calificados y de equipamiento para las Opciones Prácticas, encaminadas a despertar y cultivar el interés por el trabajo manual.
- iv. Formación de técnicos de nivel medio, especialmente para la industria, la agricultura, la pesca y la minería; preparando trabajadores calificados no sólo en destrezas y habilidades manuales, sino con conocimientos básicos de los procesos científicos.
- v. Reorientación de la matrícula en el ciclo diversificado, ajustando la demanda de personal de nivel técnico medio de acuerdo al Plan Nacional de Recursos Humanos que señala una demanda de 62.730 graduados para el período 1980-84, mientras se prevé una oferta para el mismo período de 56.360 personas. De no corregirse la tendencia habría un déficit a nivel

global de 6.730 personas de nivel técnico, agravándose la situación, si consideramos que de ese déficit, 22.500 corresponden a la rama industrial y 9.120 a la rama agropecuaria y en cambio, hay un superávit de 27.362 en la rama comercial.

- vi. Creación en la zona rural de ciclos básicos en los sitios en que se ha extendido el sistema nuclear. Se tratará de que los colegios técnicos agropecuarios y los institutos superiores de igual tipo recluten sus estudiantes de la misma área rural.
- vii. Incremento de la relación alumno-profesor, del ciclo básico para el sector oficial, considerando que con el aumento del sueldo básico a 5.000 sucres, el profesorado de nivel medio debe responder a esta medida aumentando el número de horas trabajadas por semana. En el sector privado, como los docentes no están escalafonados, continuarán laborando por horas, contemplándose una política particular al respecto, de acuerdo con los estudios pertinentes que realice el Ministerio de Educación.

## **5. Metas**

- i. Pasar de un coeficiente de escolarización del nivel medio de 46.7 por ciento existente en 1979 a 59.8 por ciento en 1984.
- ii. Escolarizar en el quinquenio a 258.500 personas comprendidas en la edad de 12 a 17 años, pasando de una población matriculada en 1979 de 521.600 a 780.100 alumnos en 1984.
- iii. Incorporar a la educación media básica alrededor de 198.500 adolescentes comprendidos en la edad de 12 a 14 años, logrando tener en el año de 1984 una matrícula de 555.430 alumnos, pasando de un coeficiente

de escolarización de 61.2 por ciento existente en 1979 a 80.7 por ciento en 1984.

- iv. Aumentar la matrícula del ciclo diversificado de 164.680 existentes en 1979 a 224.670 en 1984, pasando de un coeficiente de escolarización de 30.8 por ciento a 36.5 por ciento en 1984.
- v. Reducir progresivamente la sobre edad en la zona urbana para el nivel básico de un 73 por ciento existente en 1979, a 56 por ciento en 1984 y, al mismo tiempo, incorporar a este nivel a toda la población de la edad correspondiente.
- vi. Crear en el ciclo básico 4.270 plazas de docentes y en el ciclo diversificado 1.620 plazas de docentes.
- vii. Construir y equipar 3.750 aulas para los planteles públicos de ciclo básico.
- viii. Construir y equipar 23 colegios técnicos industriales y agropecuarios.
- ix. Dotar de mobiliario y equipo a 20 colegios de ciclo básico.

Las metas por año se presentan en el cuadro No. 6.

## **6. Costos**

Los costos y financiamiento del presente programa constan en los cuadros Nos. 7 y 8.

METAS FISICAS DE EDUCACION MEDIA  
AÑOS: 1979-1984

	Año base 1979	I N C R E M E N T O					Incremento 1980-1984	TOTAL 1984
		1980	1981	1982	1983	1984		
Matrícula	521.600	48.800	53.600	53.600	54.500	48.000	258.500	780.100
Ciclo Básico	356.920	40.380	40.200	36.820	42.540	38.570	198.510	555.430
Ciclo Diversificado	164.680	8.420	13.400	16.800	11.940	9.430	59.990	224.670
Profesores	33.336	1.212	1.421	890	1.094	1.274	5.891	39.227
Ciclo Básico	22.350	970	1.135	444	745	976	4.270	26.620
Ciclo Diversificado	10.986	242	286	446	349	298	1.621	12.607
Relación alumno/profesor	16	17	17	18	19	20	-	-
Ciclo Básico	16	17	18	19	20	21	-	-
Ciclo Diversificado	15	15	16	17	17	18	-	-
Coefficiente escolarización	46.7	49.7	52.7	55.5	58.2	59.2	-	-
Ciclo Básico	61.2	66.3	70.6	73.9	78.0	80.7	-	-
Ciclo Diversificado	30.8	31.5	33.1	35.1	36.2	36.5	-	-
Coefficiente Permanencia	50.1	55.0	55.9	58.7	62.1	64.5	-	-
Ciclo Básico	74.6	75.9	76.5	76.7	76.8	77.6	-	-
Ciclo Diversificado	77.9	78.4	78.9	79.5	79.6	80.5	-	-
Egresados 1/	131.750	154.404	165.003	177.712	200.220	205.766	903.105	-
Ciclo Básico	84.907	102.030	104.980	111.120	120.520	120.030	558.680	-
Ciclo Diversificado	46.843	52.374	60.023	66.592	79.700	85.736	344.425	-
Humanidades Modernas	29.754	33.436	38.823	42.197	52.221	55.193	221.870	-
Técnico Profesionales,	15.401	17.199	19.207	21.450	23.954	26.751	108.561	-



(Cont. Cuadro No. 6)

	INCREMENTO								Incremento TOTAL	
	Año base		1980	1981	1982	1983	1984	1980-1984	1984	
Técnico (Administración otros)	2.464	6.071	6.780	7.572	8.456	9.443	38.322	-		
Técnicos (agropecuaria, industrial, etc)	12.937	11.128	<b>12.427</b>	13.878	15.498	17.308	70.239	-		
Institutos Normales	1.688	1.739	1.993	2.945	3.525	3.792	13.994	-		

NOTA 1/ Son cifras totales en cada año.

FUENTE: Estadísticas del Ministerio de Educación – Plan Recursos Humanos CONADE.  
ELABORACION: Sección Educación y Capacitación – CONADE.

Cuadro No. 7

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES Y FINANCIAMIENTO DE EDUCACION MEDIA**  
(Millones de sucres en 1979)

	año base 1979	A Ñ O S				
		1980	1981	1982	1983	1984
<b>MEDIA</b>	<u>3.336.3</u>	<u>4.476.1</u>	<u>4.734.8</u>	<u>4.920.7</u>	<u>5.125.7</u>	<u>5.287.9</u>
Presupuesto del Estado <u>1/</u>	2.402.2*	3.414.5*	3.507.7	3.599.9	3.692.5	3.784.9
Rentas Propias Coleg.	62.3	67.2	71.8	78.3	84.5	90.7
Municipios y Consejos Pro- vinciales	28.0	26.2	23.3	19.9	16.3	12.3
Sector Privado <u>2/</u>	843.8	968.2	1.132.0	1.222.6	1.332.4	1.400.0

\* Son cifras presupuestadas.

1/ Incluye el costo del aumento de sueldo básico de los docentes de media a 5.000 sucres, tanto para los existentes como para los programados en el quinquenio.

2/ El aporte del sector privado fue estimado en base al costo por alumno público y el aporte que recibe el sector privado del Estado, puesto que, se carece de información de las rentas propias de los colegios particulares.

FUENTE Y ELABORACION: Sección Educación y Capacitación — CONADE.

**Cuadro No. 8**

**COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE  
EDUCACION MEDIA PUBLICA 1/  
Años 1980-1984  
(Millones de sucres de 1979)**

	Calendario de Inversiones				Costo Total
	1980	1981	1982	1983	
Construcción y Equipamien- to de Media	<u>36.7*</u>	<u>383.6</u>	<u>556.3</u>	<u>619.4</u>	<u>2.128.5</u>
Presupuesto del Estado	26.1	306.6	470.3	288.6	1.604.0
Municipios y Consejos Pro- vinciales	—	15.6	15.5	15.6	62.2
Préstamo BID	10.6	61.4	70.5	315.2	462.3

\* Son cifras constantes en la Proforma del Presupuesto del Estado para el año 1980

1/ Los costos y financiamiento de Inversiones de Media solamente se han realizado para la educación estatal por ca-  
recer de información para planear la privada.

FUENTE: Departamento Ecuatoriano de Construcciones Escolares (DECE), Ministerio de Educación  
ELABORACION: Sección Educación y Capacitación — CONADE.

**F. PROGRAMA DE EDUCACION  
SUPERIOR**

## **F. PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR**

### **1. Consideraciones Generales**

De acuerdo con los artículos 91 y 125 de la Constitución Política de la República, es necesario considerar en el Plan Nacional de Desarrollo las perspectivas y políticas educativas de las Universidades y Escuelas Politécnicas, sin menoscabo de su autonomía.

El nivel superior en los últimos años ha tenido un crecimiento más rápido que los niveles primario y medio. En el período 1972-77 la tasa de crecimiento anual es del orden del 22 o/o para la matrícula total y del 23.2 por ciento anual para la matrícula del primer curso.

En 1978 la matrícula del nivel superior llegó a 168.000 1/ alumnos, correspondientes a una tasa bruta de escolarización del 19.5 o/o en relación a la población de 18 a 23 años. Este crecimiento es causado, en gran medida, por la presión que ejercen sobre las universidades los alumnos que terminan el nivel medio en

---

1/ Cifra obtenida del documento de análisis del Primer Seminario de Rectores de Universidades y Escuelas Politécnicas, p. 14.

busca de una profesión. Esto pone en evidencia la falta de orientación profesional del nivel indicado y la necesidad de revisar la concepción de la universidad.

Se observa, además, que es necesario el reajuste de una política efectiva de regionalización de los institutos de educación superior que considere las necesidades cuantitativas y cualitativas de acuerdo a la demanda social y a la estructura ocupacional del país.

Siendo la educación superior la culminación del sistema educativo ecuatoriano, debe cumplir con los fines últimos de la formación integral de las personas, tomando como dimensiones de referencia la nacionalidad, la democracia, la justicia social y la defensa de los derechos humanos, consolidando así, los principios esenciales de la dignidad humana.

La universidad debe ser una institución abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, dispuesta siempre a analizar con sentido dinámico todo lo que es patrimonio de la humanidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la universidad en el desarrollo y considerando que el problema universitario es uno de los más críticos, complejos y de mayor trascendencia para el futuro del país, de conformidad con los citados Artículos 91 y 125 de la Constitución; es imprescindible la planificación orgánica de la educación superior, armonizándola con el resto de las actividades nacionales, respaldada por una Ley a tono con los tiempos, que permita a las universidades reestructurarse y actualizarse para cumplir con sus altos objetivos. De esta manera se podrán encontrar soluciones a los problemas como el aumento explosivo de la matrícula, la carencia de recursos financieros, laboratorios y otros materiales pedagógicos, el inadecuado acceso de estudiantes no preparados o en condiciones no requeridas para la complejidad de la formación universitaria, la ausencia de investigación científica y de producción tecnológica y cultural, la reducción de los niveles académicos, etc.

## **2. Objetivos**

- i. Formar profesionales en el campo de las ciencias y especialistas en las tecnologías más desarrolladas, comprometidos con el cambio social.
- ii. Promover e intervenir en el estudio y solución de los problemas del desarrollo y en la transformación de la sociedad ecuatoriana.
- iii. Proporcionar a las clases marginadas el contingente de sus recursos humanos para lograr promoverlas y organizarlas mediante un contacto directo y permanente, lo cual permitirá formar una conciencia de lo que la universidad significa y del papel que debe desempeñar en los destinos del país.
- iv. Perfeccionar el papel crítico y creativo de las universidades, ampliando el dinamismo, la flexibilidad y la libertad de expresión, promoviendo la investigación científica y la producción tecnológica, cultural y artística.
- v. Poner al servicio del sistema educativo el resultado de sus estudios e investigaciones.
- vi. Elevar el rendimiento académico de las universidades por medio del incremento de profesores que trabajen a tiempo completo y la formación y perfeccionamiento de los mismos.

## **3. Políticas**

El problema universitario es uno de los más críticos y complejos por lo que el plan presenta políticas bien definidas, principalmente, en relación con la expansión cuantitativa, corrección y diversificación del sistema de educación superior.

Las políticas del Gobierno están delineadas en términos de respeto a la autonomía y de un diálogo permanente con las universidades, para encontrar soluciones que permitan resolver los grandes problemas que las afectan y que deben ser resueltos por la propia comunidad universitaria.

Con relación al crecimiento cuantitativo del nivel superior y la implantación y ampliación de cursos superiores, el Gobierno facilitará a las universidades y politécnicas una polarización geoeeducacional, de acuerdo con la expansión social prevista en el Plan Nacional de Desarrollo.

La política del gobierno relacionada con la corrección y diversificación de la educación superior, se debe orientar a la asignación especial de recursos, en forma adecuada, para la formación de profesionales que requiere el mercado de trabajo.

#### **4. Estrategias**

En relación con las políticas anteriores, surgen dos estrategias básicas: la minimización de las líneas de presión y la mayor eficiencia en la inversión y formación de los recursos humanos.

##### **i. Minimización de las líneas de presión:**

Esta alternativa pretende evitar la excesiva división de esfuerzos y la excesiva concentración de actividades en determinados sectores y regiones. Por tanto, deben ser previstos los efectos a largo plazo y las varias alternativas de polarización que necesita el país, para lo cual debe racionalizarse la expansión de los institutos de educación superior y limitarse en el futuro la creación de nuevos planteles universitarios y, más bien, fomentar filiales o extensiones de las ya existentes, reorientando de ser posible la matrícula de los estudiantes hacia la formación de profesionales de acuerdo con la demanda del Plan de Recursos Humanos.



- ii. Mayor eficiencia en la inversión y formación de recursos humanos:

La mayor eficiencia en las inversiones debe ser considerada de acuerdo con el Plan Integral de Expansión Académica y Física, formulado por los institutos de educación superior, tomando como base el Plan de Desarrollo Económico y Social del país.

En dicho plan, además, podría contemplarse:

- La creación del Instituto Superior de Pedagogía Universitaria para capacitar y perfeccionar a los catedráticos universitarios en planeamiento educativo, en administración, investigación, currículum, evaluación, etc.
- La formación de profesores de educación técnica del nivel medio.

Con una planificación integral, la universidad ecuatoriana pasaría a actuar en forma más sólida en la formación de recursos humanos, en la producción científica y en la calificación profesional.

Todo esto es esencial para el fortalecimiento de regiones y sectores menos desarrollados del país, donde las universidades deberán actuar como formadoras de promotores de un cambio social.

## **5. Costos**

Los costos y financiamiento de este programa se presentan en los cuadros Nos. 9 y 10.

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES Y FINANCIAMIENTO DE EDUCACION SUPERIOR**  
(Millones de sucres de 1979)

	A Ñ O S				
	Año base 1979	1980	1981	1982	1984
<b>SUPERIOR</b>	<b>1.785.3</b>	<b>2.241.0</b>	<b>2.324.4</b>	<b>2.649.1</b>	<b>3.041.9</b>
Presupuesto del Estado	1.080.2*	1.440.1*	1.467.4	1.602.7	1.840.3
Otras rentas públicas	659.3	749.4	801.1	978.4	1.123.5
Municipios y Consejos Provinciales	1.4	2.8	2.9	3.2	3.7
Sector Privado <u>1/</u>	44.4	48.7	53.0	64.8	74.4
					86.5

\* Son cifras presupuestadas correspondientes al Presupuesto del Estado de 1979 y a la Proforma del Presupuesto del Estado para 1980.

1/ El aporte del sector privado fue estimado a base del costo por alumno del sector público y el aporte que reciben las Universidades Particulares del Estado a través del Presupuesto y otras rentas públicas, pues se carece de información de los ingresos propios que tienen estos institutos.

FUENTE Y ELABORACION: Sección Educación y Capacitación – CONADE.

**Cuadro No. 10**

**COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS  
DE EDUCACION SUPERIOR**  
Años 1980 – 1984  
(Millones de sucres de 1979)

	Calendario de Inversiones					Costo T.
	1980	1981	1982	1983	1984	
Construcción y Equipamiento de Educación Superior (inclu- ye ESPOL)	<u>490.0</u>	<u>102.8</u>	<u>262.8</u>	<u>266.6</u>	<u>367.8</u>	<u>1,490.0</u>
Presupuesto del Estado	490.0	36.0	92.0	93.0	128.7	840.0
Préstamo BID	—	66.8	170.8	173.3	239.1	650.0

FUENTE: Presupuesto del Estado 1980, Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL)

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación -- CONADE

**G. PROGRAMA DE EDUCACION  
ESPECIAL**

## **G. PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL**

### **1. Consideraciones Generales**

Al momento se viene realizando algunos programas destinados a la rehabilitación y protección del niño necesitado de educación especial, programas que están bajo la responsabilidad de los Ministerios de Educación y Cultura, Bienestar Social, Promoción Popular, Salud y otras agencias nacionales.

En nuestro país no existen estadísticas exactas de niños excepcionales, lo cual dificulta un conocimiento real de las necesidades de educación especial. Se estima que hay alrededor de 300.000 niños discapacitados.

Sobre la base de datos obtenidos con la participación de organismos internacionales se ha estimado para Ecuador que del total de niños, el 2.3 por ciento tenían problemas de retardo mental, con problemas de aprendizaje el 3 por ciento, lisiados y problemas de salud el 0.5 por ciento, sordos e hipoacústicos el 0.6 por ciento, no videntes y amblíopes el 0.2 por ciento y con problemas de lenguaje el 3,5 por ciento.

Existen otros factores relacionados con la situación socio-económica y cultural que agravan la problemática en el campo

del aprendizaje y de los cuales tampoco se ha logrado estadísticas concretas. Sin embargo, de un breve análisis de la educación especial nacional, se puede concluir que es necesario atender prioritariamente los problemas de aprendizaje, pues su número es muy grande en comparación con las otras categorías, pero su rehabilitación es más fácil y económica, mediante la creación de aulas recursos y clases especiales integradas.

Con esta finalidad se propone incrementar en forma progresiva los servicios de atención al niño excepcional ecuatoriano, reforzando las estructuras existentes y mejorando su calidad.

Se consideran niños excepcionales a aquellos que necesitan educación especial y servicios relacionados con el desarrollo de su completo potencial humano.

## **2. Objetivos**

- i. Planificar la prevención y rehabilitación del excepcional.
- ii. Propender al desarrollo integral del excepcional, considerando su potencialidad y limitaciones.
- iii. Promover la optimización del sistema y el potencial educativo de la comunidad, con relación a la Educación Especial.
- iv. Facilitar una amplia y positiva participación en actividades compatibles con la sociedad para que el excepcional se integre e interactúe en ella.

## **3. Políticas**

- i. Fortalecer y orientar técnicamente los programas de las diferentes áreas de excepcionales, a fin de cumplir los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo y ofrecer al excepcional ecuatoriano la ayuda que nece-

sita para su desarrollo óptimo.

- ii. Desarrollar programas de concientización y sensibilización a la comunidad, para una positiva aceptación del recurso humano rehabilitado.

#### **4. Estrategias**

- i. Crear e implementar la Unidad Técnico-Administrativa de Educación Especial a nivel nacional, con las funciones de: supervisión, coordinación, organización administrativa y asistencia técnica.
- ii. Designar personal responsable al programa de educación especial en las Unidades de Orientación y Bienestar Estudiantil en cada una de las Direcciones Provinciales de Educación del país, para llevar a cabo la supervisión técnica y administrativa del programa.
- iii. Ejecutar programas de capacitación y entrenamiento permanente del personal que labora en educación especial.
- iv. Promover la formación de docentes especializados en cada una de las áreas de excepcionalidad.
- v. Realizar un diagnóstico de la educación especial en el país.
- vi. Equipar los institutos regionales de diagnóstico y orientación psicológica a través de convenios nacionales e internacionales.
- vii. Reglamentar la educación especial de acuerdo con los requerimientos del sistema.
- viii. Evaluar sistemáticamente los programas de educación especial.

## **5. Metas.**

- i. Incorporar en el período alrededor de 5.000 excepcionales, pasando de una población atendida de 2.500 en el año 1979 a 7.500 en 1984.
- ii. Organizar en el quinquenio 20 unidades provinciales de educación especial.
- iii. Establecer en el período 6 Institutos Regionales de Diagnóstico y Orientación Psicológica.
- iv. Crear 25 establecimientos de educación especial.
- v. Crear en el quinquenio 100 aulas-recursos.
- vi. Crear en el período 125 plazas para profesor de educación especial.
- vii. Crear en el período 50 plazas para psicólogos educativos.

Las metas físicas por años se presentan en el cuadro No. 11.

## **6. Costos**

Los costos en gastos corrientes se presentan en el cuadro No. 12.



**METAS FISICAS DEL PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL, AÑOS 1980-84**

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-1984
Unidades Provinciales	10	10	-	-	-	20
Institutos Regionales de Diagnóstico	1	1	1	1	2	6
Establecimientos de Educación Especial	5	5	5	5	5	25
Aulas Recursos	20	20	20	20	20	100
Plazas para profesores de Educación Especial	35	35	35	35	35	175
Plazas para Psicólogos educativos de aulas recursos	10	10	10	10	10	50

FUENTE: Sección Orientación y Bienestar Estudiantil —MIN. EDUCACION.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación —CONADE.

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES DEL PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL FINANCIADO  
POR EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, AÑOS 1980-84**

(millones de sucres de 1979)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984
Institutos regionales de diagnóstico <u>1/</u>	1.4	2.7	4.2	5.6	8.3
Gastos de Personal	1.3	2.5	3.8	5.1	7.6
Arrendamiento	0.1	0.2	0.4	0.5	0.7
Establecimientos de educación especial <u>1/</u>	6.1	12.2	18.4	24.5	30.6
Gastos de Personal	5.5	11.0	16.6	22.1	27.6
Arrendamiento	0.6	1.2	1.8	2.4	3.0
Aulas Recursos	1.6	3.2	4.7	6.3	7.9
Gastos de Personal	<b>1.6</b>	3.2	4.7	6.3	7.9
<b>TOTAL</b>	9.1	18.1	27.3	<b>36.4</b>	<b>46.8</b>
Gastos de Personal	8.4	16.7	25.1	33.5	43.1
Arrendamiento	0.7	1.4	2.2	2.9	3.7

1/ El equipamiento de estos institutos se realizará a través de donaciones y convenios.

FUENTE: Sección de Orientación y Bienestar Estudiantil—MIN. EDUCACION.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación—CONADE.

## **H. PROGRAMA DE ALFABETIZACION**

## **H. PROGRAMA DE ALFABETIZACION**

### **1. Consideraciones Generales**

El país vive un régimen constitucional y el Gobierno está empeñado en crear una democracia participativa de la cual desaparezcan la injusticia, las desigualdades y la marginalidad. En este empeño, la educación de adultos y dentro de ella la alfabetización concebida como proceso de formación integral del hombre, tiene un importante papel que cumplir; lograr una más amplia, así como consciente y reflexiva participación del pueblo, no únicamente en las decisiones de orden político, sino en las que tienen que ver con la vida social y económica del país.

Puesto que el analfabetismo es una de las manifestaciones del subdesarrollo, su eliminación no podrá lograrse por medio de una acción aislada y puramente pedagógica. La alfabetización de los adultos será eficaz sólo en la medida en que forme parte de un amplio y dinámico proceso de cambios positivos a nivel individual, comunitario y nacional.

La alfabetización que se realiza como una tarea que integra el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas al desarrollo del hombre y a la construcción de una verdadera sociedad ecuatoriana con características multi-culturales, constituye

el punto de partida de un hecho educativo encaminado a desarrollar las capacidades personales y las riquezas culturales del país.

El adulto analfabeto reconoce la importancia y el valor de la alfabetización cuando al mismo tiempo halla la posibilidad de satisfacer necesidades fundamentales de carácter individual y colectivo. Por lo tanto, la alfabetización debe estar ligada a la post-alfabetización en un proceso continuado y marcado desde sus inicios, por una actitud crítica encaminada a la realización de acciones concretas que permitan a cada grupo desarrollarse conforme a sus propias características y a su realidad socio-económica y cultural.

Puesto que el Ecuador, es un país multi-étnico y multi-cultural, la metodología de enseñanza-aprendizaje, no podrá ser común para todos los grupos socio-culturales que lo integran. Se tomarán en cuenta, por lo mismo, las especificidades lingüísticas y culturales, empleando para los miembros de cada grupo, una metodología única y general, de manera que se pueda asegurar y fortalecer su cohesión y por ende su participación activa en la vida nacional.

Esta alfabetización supone, el respeto y el reconocimiento de las distintas culturas que constituyen el país, la creación de vínculos que faciliten y fomenten el diálogo inter-cultural, fuente de perenne enriquecimiento y cohesión nacionales.

La decisión política adoptada por el Gobierno Nacional en favor de la alfabetización, no supone una responsabilidad exclusiva del Ministerio de Educación. Necesita, por una parte, el esfuerzo de una movilización general y sostenida del sector letrado de la población y el compromiso formal de varios Ministerios e Instituciones Públicas y Privadas; por otra, de los grupos de analfabetos sobre todo del área rural, quienes en razón de un sistemático estímulo externo e interno, irán realizando gradualmente su alfabetización.

La alfabetización no escolarizada tomará en cuenta las ca-

racterísticas psicológicas del adulto y las múltiples implicaciones de la permanente interrelación entre el hombre y el medio natural y social en que vive. Esta será la modalidad educativa que más énfasis presente el Programa que se propone superar los objetivos de una alfabetización simple y tradicional.

La población nacional se estima en 7'560.000 habitantes, de los cuales, 4'250.000 son adultos (de 15 y más años). De este total, 929.000 son analfabetos, cifra que representa el 21.9 por ciento.

Del 21.9 por ciento de analfabetismo nacional, el 17.4 por ciento corresponde al sector rural y 4.5 por ciento al sector urbano. Del mismo porcentaje nacional, el 8.8 por ciento corresponde al grupo masculino y el 13.1 por ciento al femenino.

La mayor población analfabeta está en el intervalo comprendido entre los 15 y 44 años de edad, lo cual significa 540.000 iletrados, es decir que el analfabetismo afecta básicamente a la población comprometida con el trabajo y la producción.

Por regiones, el analfabetismo es mayor en la Sierra que en la Costa, Oriente y Galápagos juntos; fundamentalmente, por la situación de marginamiento en el que han vivido los grupos indígenas del Callejón Interandino.

Por provincias: Guayas, Manabí, Pichincha, Chimborazo y los Ríos, en conjunto tienen 542.190 analfabetos, que representan el 56.4 por ciento del total del país. El total de analfabetos de las provincias de Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Azuay y Loja es de 257.500, que representan el 27.7 por ciento del total nacional. El total de analfabetismo de las provincias de El Oro, Esmeraldas, Carchi, Bolívar, Cañar, Napo, Morona-Santiago, Pastaza y Zamora-Chinchiipe, es de 148.320, que corresponde a un 15.9 por ciento del total, representando la zona deficitaria de menor amplitud.

La población adulta de los grupos nativos alcanza a una cifra estimativa de 930.000; de ésta, exceptuando el grupo Shuar,

que se encuentra en franco proceso de desarrollo y promoción cultural, el 70 por ciento es analfabeta.

Concomitante a las acciones de alfabetización de los distintos grupos socio-culturales, se tomarán medidas para que la educación primaria basándose en las realidades y características propias de cada grupo deje de ser una fuente potencial de analfabetismo y de desalfabetización.

#### a) Principios Básicos

La alfabetización, como proceso, se caracteriza por los siguientes principios:

- i. Ser pluralista, por proponer acciones educativas específicas para cada uno de los grupos lingüísticos y socio-culturales, respetando sus propias características.
- ii. Ser unificadora, por prever una fase de aprendizaje de la lengua española, en el caso de los hablantes de lenguas vernáculas, como medio de apertura y de cohesión nacional.
- iii. Ser extensiva, por buscar una cobertura nacional tanto en la regionalización de las investigaciones, como en la elaboración de material, formación de personal y ejecución del programa.
- iv. Ser realista, por articular el proceso educativo con los problemas sentidos, acciones deseadas y controladas por las mismas comunidades.
- v. Ser participativa, por promover la intervención de los grupos sociales en todos los niveles del proceso: investigación, elaboración, experimentación, formación, extensión y evaluación.
- vi. Ser corresponsable por comprometer en su ejecución

no sólo al Estado que provee los recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la efectividad del proceso, sino también a las comunidades que se alfabetizan y a la sociedad ecuatoriana, en general.

- vii.. Ser movilizadora, por promover la integración de los sectores marginados, incorporándolos a la vida nacional en lo económico, social, político y cultural; y por desencadenar un proceso histórico que dé lugar a la acción mancomunada de la población.

#### b) Principios Operativos

- i. Decisión política al más alto nivel:

Significa la determinación a nivel ejecutivo para respaldar el esfuerzo interinstitucional; determinación que implica la cooperación de los Ministerios de Educación y Cultura, Gobierno, Finanzas, Trabajo y Recursos Humanos, Bienestar y Promoción Popular, Salud, Agricultura, Defensa, Obras Públicas y Comunicaciones, en la ejecución del programa, a fin de que éste cuente con los soportes administrativos, financieros y promocionales del caso.

El Presidente de la República determinará la política de alfabetización centralizando las decisiones en el Consejo Nacional de Alfabetización.

- ii. Centralización de las decisiones de política y técnica educativas y descentralización operativa:

Cada grupo socio-cultural tendrá la necesaria autonomía y libertad de acción para la ejecución. El punto de arranque será sólo un diseño pedagógico que permita no perder de vista la unidad del proceso educativo y que, a la vez, considere el pluralismo que distingue a los grupos, según sus intereses objetivos, características culturales y la importancia y urgencia de los



problemas por resolver.

iii. Organización comunitaria y participación social:

Todas las fuerzas sociales de la comunidad se articularán, de tal manera que durante la ejecución del programa cada una de ellas realice su función específica como parte de una obra común.

iv. Acción integrada a los procesos dinámicos de cambio, de carácter multisectorial:

Incluye tanto el impulso de la gestión gubernamental como la coordinación de la cooperación privada, en todas sus formas para promover, en la etapa de post-alfabetización, acciones integradas de salud, vivienda, producción, comunicación, vida cívica, recreación, etc. y se proyectará hacia programas de desarrollo rural comunitario, capacitación integral y cultura general.

v. Respuesta a las necesidades y problemas del hombre y la comunidad:

El alfabetizado será considerado como sujeto y agente de su propia educación y de su propio proceso de desarrollo.

vi. Enfoque no escolarizado:

Los beneficiarios participarán directamente en el desarrollo de su propio proceso educativo, el que se concebirá en el marco de sus problemas, necesidades e intereses, dentro de los planes de desarrollo comunitario y de la libre determinación de horarios, calendarios y formas de trabajo.

c) Contenidos de la alfabetización.

El hecho de proponerse el establecimiento de una constante relación entre la alfabetización y los problemas de la vida implica que se tomen en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Temática: por principio, los temas escogidos deberán abordar los problemas esenciales de los distintos grupos socio-culturales involucrados y seleccionados mediante contactos regulares con los propios analfabetos.
- ii. Matemáticas: se tomará en cuenta el hecho de que la matemática escrita es un problema prioritario y sentido como tal por la población analfabeta. Igualmente, se tomarán en cuenta la existencia de esquemas matemáticos orales debiendo identificarse tales esquemas para la fundamentación de los métodos de matemáticas.
- iii. Imágenes: puesto que la imagen tiene un papel cada vez mayor en la comunicación actual, se preveerá su utilización en base a un estudio específico de contenidos y a una metodología apropiada.
- iv. Lectura y escritura: el aprendizaje de la lectura y de la escritura no puede ser un fin por sí mismo, deberá permitir la comprensión, es decir, su utilización con diversos fines (adquisición de conocimientos o de información, realización de proyectos individuales o colectivos, distracción, etc.).

d) Personal de Administración.

Los alfabetizadores deberán ser, prioritariamente, personas escogidas por el grupo al cual pertenecen y recibir una formación adecuada que les capacite para el ejercicio efectivo de sus funciones. Asimismo, se deberá prever un cuerpo de capacitadores, que, en una primera etapa se harán cargo de la formación de alfabetizadores y luego, con una capacitación adecuada, actuarán como promotores y agentes de desarrollo.

Para las investigaciones de base, la preparación del material didáctico y la formación de los capacitadores se preverá la organización de grupos multidisciplinarios para cada área socio-cultural.

e) Post-Alfabetización

- i. El trabajo de post-alfabetización, inclusive a nivel local, será multisectorial mediante la colaboración de las diferentes instituciones de desarrollo y de servicios existentes, a fin de lograr el fortalecimiento del proceso educativo y el perfeccionamiento y capacitación de los educandos en conformidad con las necesidades.
- ii. La coordinación, tanto de los servicios como de las instituciones podrá asegurarse mediante acciones planificadas conjuntamente con los responsables de los diversos programas de desarrollo y mediante convenios a nivel directivo y de trabajo de campo.
- iii. Durante la ejecución del programa se cumplirán las siguientes etapas: investigación, motivación, organización y evaluación.

**2. Objetivos**

- i. Lograr que los analfabetos no sólo lleguen a dominar las técnicas de lectura, escritura y matemáticas sino que también alcancen una formación integral que les permita su incorporación a la vida económica, social, política y cultural del país.
- ii. Obtener que los alfabetizados sean capaces de participar en forma reflexiva, consciente y activa en el proceso de consolidación del convivir democrático.
- iii. Lograr que los alfabetizados de lengua vernácula aprendan el español como instrumento promotor del diálogo inter-cultural y de la integración nacional, respetando los valores inherentes a cada cultura.

- iv. Promover la movilidad social y la organización y participación activa de la población menos favorecida en el proceso de desarrollo histórico del país.

### **3. Políticas**

- i. La alfabetización se realizará en el contexto de acciones educativas que interesen y comprometan a la mayoría de la población de cada comunidad y como parte de la formación integral del adulto.
- ii. La realidad del grupo socio-cultural será el punto de partida para toda respuesta educativa. Las acciones posteriores tendrán en cuenta los propósitos de integración nacional, lo que supone un proceso de unidad dentro de la diversidad social, económica y cultural.
- iii. La alfabetización y la post-alfabetización se concebirán y realizarán como una acción multidisciplinaria que implica el establecimiento de una red de coordinación de servicios de educación, salud, trabajo y de programas o proyectos agrícolas, pecuarios, de pequeña industria, de infraestructura, etc., que permita la aplicación de los conocimientos en el marco del desarrollo comunitario.
- iv. Las organizaciones de base participarán y se movilizarán como soportes de la acción alfabetizadora y promotoras del desarrollo de los sectores rurales urbanos marginados.

### **4. Estrategias**

- i. Adopción de decisiones sobre política y técnica educativas a nivel central, sin perjuicio de que cada comunidad pueda programar y realizar sus actividades de alfabetización de acuerdo con sus peculiaridades y necesidades. En lo posible se procurará coordinar los programas de acción de las diversas comunidades con miras a uniformarlas.

- ii. Realizar la alfabetización a un ritmo propio, sin seguir necesariamente el calendario escolar establecido para cada región.
- iii. Propiciar la amplia participación de la población de cada comunidad, tanto letrada como iletrada, para dar a la alfabetización el carácter de acción solidaria y de empresa colectiva.
- iv. Planificar y realizar como proyectos específicos, determinados aspectos del programa, como la alfabetización de los grupos aborígenes, la elaboración e impresión de materiales para neolectores, la formación de personal, etc.
- v. De acuerdo a los principios enunciados anteriormente, para los hablantes de una lengua distinta al castellano, el aprendizaje de esta lengua, será simultáneo o posterior al de la lengua vernácula.
- vi. Establecer programas de alfabetización en lenguas vernáculas respetando la lengua y los esquemas específicos de pensamiento de cada grupo y permitiéndoles ejercer un auto-control activo sobre el proceso de alfabetización.
- vii. Vincular la alfabetización y la post-alfabetización como un proceso único y continuado que permita usar los conocimientos adquiridos en acciones de desarrollo de acuerdo con las necesidades y pedidos de cada grupo y el proceso de desarrollo.

## **5. Metas**

- i. Alfabetizar en cinco años alrededor de 760.000 personas de 15 o más años, 500.000 de la zona rural y 260.000 de la zona urbana, lo que significa reducir al 5.9 por ciento el índice actual del alfabetismo.
- ii. Mejorar las metas de promoción de los alumnos matriculados de 62.9 por ciento existente en el año 1979 a

80 por ciento en 1984.

- iii. Organizar 15.000 centros de alfabetización, 4.000 en la zona urbana y 11.000 en la zona rural.
- iv. Se requerirán, aproximadamente, un promedio de 13.000 alfabetizadores, entre educadores comunitarios, profesores alfabetizadores y voluntarios cada año, de los cuales 3.500 son para la zona urbana y 9.500 para la zona rural.

Las metas físicas se presentan en el cuadro No. 13.

## **6. Costos**

Los costos y financiamiento del programa constan en los cuadros Nos. 14 y 15;

## METAS FISICAS DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION, AÑOS 1980-84

	Año base 1979	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-84
Matrícula	94.307	174.075	298.093	276.692	190.171	120.608	1.059.639
—Urbana	17.983	55.556	121.622	105.263	51.282	12.500	346.223
—Rural	76.324	118.519	176.471	171.429	138.889	108.108	713.416
Alfabetizadores (comunitarios, profesores, voluntarios).	5.987	10.679	17.846	16.692	11.823	7.832	64.872
—Urbano	899	2.778	6.081	5.263	2.564	625	17.311
—Rural	5.088	7.901	11.765	11.429	9.259	7.207	47.561
Comunidades Centros	—	2.000	4.000	4.000	4.000	1.000	15.000
—Urbanas	—	600	1.000	1.000	1.200	200	4.000
—Rurales	—	1.400	3.000	3.000	2.800	800	11.000
Promovidos 1/	61.300	120.000	210.000	200.000	140.000	90.000	760.000
—Urbano	11.316	40.000	90.000	80.000	40.000	10.000	260.000
—Rural	49.984	80.000	120.000	120.000	100.000	80.000	500.000
Relación Alumno/alfabetizadores	16	16	17	17	16	15	15
—Urbano	20	20	20	20	20	20	20
--Rural	15	15	15	15	15	15	15

**Cuadro No. 13**

**Continuación**

	Año base 1979	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-84
Coficiente de Alfabetización	78.0	80.9	85.5	89.6	92.4	94.1	
—Urbano	91.9	92.0	95.4	98.0	98.7	98.2	
—Rural	66.3	71.1	76.6	81.9	86.6	90.2	
Coficiente de Promoción	65.0	68.9	70.4	72.3	73.6	74.6	
—Urbano	62.9	72.0	74.0	76.0	78.0	80.0	
—Rural	65.5	67.5	68.0	70.0	72.0	74.0	
Relación Alumnos/Centro	—	87.0	75.0	69.0	48.0	121.0	
—Urbano	—	93.0	122.0	105.0	43.0	<b>63.0</b>	
—Rural	—	85.0	59.0	57.0	50.0	135.0	

1/ Corresponde al Número de alfabetizados por año

FUENTE: Ministerio de Educación

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación-CONADE.



COSTOS EN GASTOS CORRIENTES Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA  
DE ALFABETIZACION  
AÑOS 1980-1984  
(Millones de sucres de 1979)

Programa	1980	1981	1982	1983	1984
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	193.2	284.3	280.6	217.2	164.5
Presupuesto del Estado	193.2	284.3	280.6	217.2	164.5
<b>-PERSONAL ALFABETIZADOR</b>					
Presupuesto del Estado	168.0	264.0	264.0	204.0	156.0
<b>-MATERIAL DIDACTICO</b>					
Presupuesto del Estado	6.2	11.5	7.8	5.9	3.9
<b>-CAPACITACION DEL PERSONAL PROMOTOR Y ALFABETIZADOR</b>					
Presupuesto del Estado	5.0	2.5	2.5	0.5	0.2
<b>-MOVILIZACION DE PERSONAL</b>					
Presupuesto del Estado	4.4	5.3	5.3	5.3	3.6
<b>-OTROS 1/</b>					
Presupuesto del Estado	9.6	1.0	1.0	1.5	0.8

1/ Comprende gastos de investigación, movilización y difusión.

FUENTE: Ministerio de Educación

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación—CONADE.

Cuadro No. 15

COSTOS DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION,  
AÑOS 1980-84  
(millones de sucres de 1979)

	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-84
TOTAL INVERSIONES	7.9	8.4	8.7	8.9	9.1	43.0
Presupuesto del Estado	7.9	8.4	8.7	8.9	9.1	43.0

FUENTE: Ministerio de Educación

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación – CONADE.

## 7. Secuencia Operativa

- Organización del Consejo Nacional de Alfabetización.
- Organización administrativa, técnica y funcional de la Oficina del Programa de Alfabetización, del Comité Ejecutivo.
- Organización del régimen financiero.
- Organización de las Oficinas Promotoras Provinciales y Cantonales.
- Organización de los Consejos Provinciales de Alfabetización.
- Capacitación de promotores provinciales.
- Zonificación del país.
- Motivación externa a través de todos los medios de comunicación.
- Determinación prioritaria de comunidades a nivel rural y de barrios a nivel urbano.

Para el conjunto de lectura y escritura se tomará en cuenta los siguientes campos de investigación:

- Temas: con inclusión de un estudio de casos como ilustración.
- Frases claves.
- Dibujos e ilustraciones.
- Ejercicios de pre-aprendizaje.
- Grafía, en caso de tratarse de una lengua vernácula.
- Ejercicios de escritura.
- Ejercicios de lectura.
- Ejercicios para pasar de la lectura a la acción.
- Técnicas pedagógicas.
- Concepción de los folletos.

Cada uno de estos campos deberá ser analizado dentro de las perspectivas de la validez socio-cultural, de la eficiencia pedagógica, del nivel de los beneficiarios, del grado de apropiación por parte de los alfabetizados sin descartar las limitaciones de tipo económico.

Para el área de matemáticas se tomarán en cuenta los si-

güentes campos de investigación:

- Determinación de los esquemas matemáticos orales.
- Ejercicios de pre-aprendizaje.
- Escritura de las cifras.
- Escritura de la progresión de la numeración.
- Determinación de operaciones factibles según los esquemas mentales.
- Determinación de los campos de aplicación de las matemáticas.
- Técnicas pedagógicas.
- Concepción de los folletos.

Diagnóstico de las comunidades y barrios: identificación de su realidad mediante la realización de investigaciones, búsqueda de alternativas de soluciones a los problemas detectados.

Formulación de los programas educativos y selección de alfabetización, capacitadores y promotores.

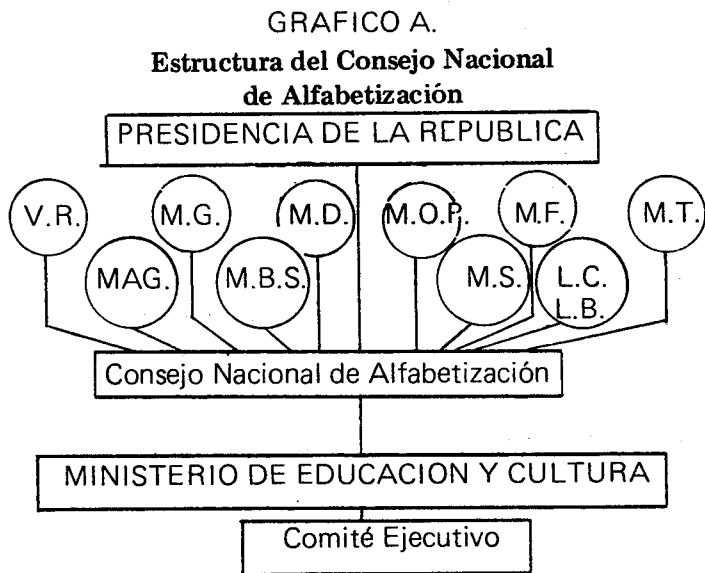
Preparación de materiales didácticos.

Capacitación de los alfabetizadores, capacitadores y formadores, mediante convenios con el INACAPED, Universidades, Institutos Normales y otros institutos.

Organización de los Centros de Alfabetización y Cultura Popular:

- Ejecución del Programa de alfabetización y motivación interna, vinculados a proyectos y acciones de desarrollo.
- Diseño y ejecución del Programa de post-alfabetización integrando las áreas de salud, vivienda, comunicación, producción, vida cívica, recreación y capacitación laboral en coordinación con el SECAP, la Junta Nacional de Defensa del Artesano y otras instituciones públicas y privadas sobre la base del esfuerzo mutuo y la cooperación intersectorial.
- Incorporación de los medios de comunicación social en el desarrollo de programas complementarios de al-

- fabetización.
- Ejecución del Programa de enseñanza de castellano a los grupos alfabetizados en lengua vernácula.



V.R.	Vicepresidente de la República
MAG.	Ministro de Agricultura
M.G.	" " Gobierno
M.D.	" " Defensa
MBS.	" " Bienestar Social y Promoción Popular
MOP.	" " Obras Públicas
MS.	" " Salud
MF.	" " Finanzas
MT.	" " Trabajo y Recursos Humanos
Lc.-LB.	" " Líderes Campesinos - Líderes Barriales

**I. PROGRAMA DE FORMACION  
DOCENTE**

## **I. PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE**

### **1. Consideraciones Generales.**

Ante la urgencia de encarar con firmeza las exigencias educativas del país y siendo la formación de docentes el factor primordial de este cambio, se destaca la importancia de formar el tipo de maestro capaz de responder el reto socio-económico y cultural en torno a los requerimientos de la transformación integral del hombre ecuatoriano.

Para mejorar la calidad de la educación, es necesario atender prioritariamente a la formación científica y profesional de los maestros de acuerdo al avance tecnológico del mundo contemporáneo y a las condiciones de un país en desarrollo.

Diferentes causas han determinado que el sistema de formación de profesores para el nivel primario no esté aportando cuantitativamente a los requerimientos de país. Entre las principales se destacan:

- Falta de infraestructura básica para la mayoría de los Institutos Normales, lo que determina una limitación en el ingreso de estudiantes.
- Alto índice de deserción.
- Ingreso de bachilleres al magisterio, en iguales o mejores condiciones que los egresados de los institutos.
- Inadecuado sistema de credenciales para la designación de profesores.

En sus cinco años de funcionamiento, hasta el curso lectivo 1978-79 los Institutos Normales Superiores han graduado un promedio de 1.130 profesores, esperando que para el año escolar 1979-1980 las cifras se eleven a 1.290 y en 1981 a 1.730 de acuerdo a los datos de matrícula existentes.

Se estima que las necesidades de formación docente para el nivel pre-primario y primario durante el quinquenio que regirá el Plan Nacional de Desarrollo, será de 1.110 y 12.610 profesores, respectivamente.

## **2. Objetivos**

- i. Iniciar la reorientación estructural y funcional de los Institutos Normales para alcanzar eficiencia y eficacia en su acción.
- ii. Otorgar asesoría técnica y control permanente a los recursos humanos comprometidos en el programa de formación de maestros.
- iii. Formar al maestro con una clara orientación para su trabajo inicial en el área rural.
- iv. Elevar cuantitativa y cualitativamente la preparación del maestro para lograr una mayor permanencia escolar y reducir el índice de analfabetismo.

## **3. Políticas**

- i. Preparar los docentes que requiere el país para satisfacer las necesidades de la educación pre-primaria y primaria urbana y rural de conformidad con las demandas de estos niveles.
- ii. Evaluar la labor cumplida por los Institutos Normales Superiores a fin de establecer el grado de eficiencia, corregir sus fallas y orientar adecuadamente su reestructura.
- iii. Estudiará la posibilidad de crear el Ciclo Diversificado con especialización en pedagogía primaria, con cinco



años de estudio, con el objeto de mejorar la formación del maestro.

#### **4. Estrategias**

- i. Implementar el plan y programas de estudio con el fin de ampliar la formación de maestros para el nivel pre-primario y áreas especiales, en función del avance técnico-científico y del mejor aprovechamiento de los recursos del medio.
- ii. Coordinar con el Consejo Nacional de Alfabetización la formación y/o capacitación de alfabetizadores.
- iii. Comprometer a los medios de comunicación colectiva para hacer promoción publicitaria sobre el sistema de formación de maestros.
- iv. Impartir las instrucciones a directores provinciales de educación con el fin de incentivar el número de estudiantes de la carrera docente en las especialidades que fueran necesarias.
- v. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en lo que se refiere a ubicación de los egresados de los Institutos Normales y entrega oportuna de nombramientos.
- vi. Realizar la selección de becarios en coordinación con el IECE, considerando la situación económica y lugar de residencia.
- vii. Planificar, ejecutar y evaluar el asesoramiento a directivos y personal docente de los Institutos Normales, Escuelas de Demostración y de Práctica.
- viii. Incrementar las bonificaciones para profesores orientadores de práctica docente.

## **5. Metas**

- i. Incrementar el número de egresados de los Institutos Normales para alcanzar alrededor de 14.000 durante el quinquenio.
- ii. Incrementar en el quinquenio, 1.500 becas para estudiantes de los Institutos Normales.
- iii. Crear en el quinquenio 250 plazas de profesores especializados en la preparación de docentes primarios.
- iv. Dar asesoramiento técnico mediante tres seminarios anuales a rectores y vicerrectores, profesores de las Escuelas de Demostración.
- v. Bonificar en el quinquenio a 1.000 egresados de los Institutos Normales para la realización de práctica docente.

Las metas anuales se presentan en el cuadro No. 16.

## **6. Costos**

Los costos constan en el cuadro No. 17.

**METAS FISICAS DEL PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE, AÑOS 1980-84**

	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-84
Creación de Profesores	50	50	50	50	50	250
Programas de Capacitación.						
Rectores	5	5	6	6	6	28
Profesores de Inst. Normales	120	120	120	120	120	600
Directores y Profesores Es- cuelas de Demostración	20	20	20	20	20	100
Directores y Profesores Es- cuelas de Práctica	300	300	300	300	300	1.500
Número Becas	300	300	300	300	300	1.500
Egresados	1.688	1.739	1.993	2.945	3.525	13.994
Número de Profesores bonificados <sup>1/</sup>	200	200	200	200	200	1.000

<sup>1/</sup> Se refiere al número de egresados que cada año realizarán práctica docente.

FUENTE: Sección de Formación Docente del Ministerio de Educación.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación - CONADE.

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES DEL PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE  
FINANCIADOS A TRAVES DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO 1/  
AÑOS 1980-84  
(millones de sucres de 1980)**

	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-84
Asesoramiento a Directivos y Profesores	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	4.3
Aplicación de pruebas de ingreso	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	4.0
Habilitación profesional de bachilleres	0.6	0.6	-	-	-	1.2
Evaluación y control <u>2/</u>	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	2.8
Incremento de bonificaciones	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	6.0
<b>TOTAL</b>	<b>3.9</b>	<b>3.9</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>18.3</b>

1/ No consta el costo anual del incremento de profesores porque este gasto se encuentra dentro del programa de Mesdía (Cuadro Anexo No. 3A).

2/ Incluye gastos de movilización.

FUENTE: Sección de Formación Docente del Ministerio de Educación.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación-CONADE.

**J. PROGRAMA DE CAPACITACION  
Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

## **J. PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

### **1. Consideraciones Generales**

El plan de educación se propone la extensión y mejoramiento del sistema educativo, pero ello no será efectivo si continúan las deficiencias cualitativas del sistema; de allí que se considera urgente la capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos que trabajan en educación, para que puedan responder a las reformas planteadas en la educación rural, educación técnica, educación para el mercado de trabajo en relación a exigencias de calificación que requiere el empleo productivo y, sobre todo, en su preparación a la delicada tarea que significa la formación del hombre hacia el cumplimiento de los objetivos que le ha asignado la sociedad. En cada uno de estos aspectos deben recibir tratamiento especial los docentes del área rural y, particularmente, aquellos que tienen que trabajar con población indígena. Las universidades, con sus facultades de Ciencias de la Educación tienen gran responsabilidad al respecto, pues de la formación que den a sus propios docentes y a los destinados a los Institutos Normales depende, a su vez, la preparación de docentes destinados a la educación.

### **2. Objetivos**

- i. Elevar la calidad del magisterio, capacitándolo y perfeccionándolo para que pueda utilizar métodos y procedimientos educativos que favorezcan el desarrollo armónico del hombre ecuatoriano y el desenvolvimiento cultural, económico y social del país.

- ii. Capacitar y perfeccionar a los docentes para la utilización de tecnologías educativas nuevas aplicables a la enseñanza de los diferentes niveles y especializaciones.
- iii. Organizar cursos especiales para el magisterio en los que se informe sobre los objetivos y alcances del Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en aquello que se refiere a educación y cultura. En estos cursos se insistirá, además, en la proyección ecuatoriana, resaltando los valores de nuestra nacionalidad y cultura que deben inspirar la educación nacional.
- iv. Establecer un sistema permanente de capacitación y formación específica de los recursos humanos comprometidos con la nuclearización educativa, para lograr el mejoramiento en las áreas rurales.
- v. Preparar mecanismos de consulta y asesoría permanentes para lograr un mayor conocimiento profesional de los docentes impulsando la investigación y la experimentación educativas.
- vi. Capacitar y perfeccionar al personal docente en la adaptación de los currícula al medio en que se desenvuelven, en coordinación con los organismos especializados.
- vii. Capacitar a los docentes a utilizar elementos propios de la realidad nacional a fin de llevarlos como material didáctico de clase.
- viii. Capacitar a los docentes rurales para la utilización de métodos y materiales que permitan realizar un proceso de interaprendizaje que tome en cuenta el medio físico, cultura y la lengua materna del niño rural, que lo hace distinto del niño urbano.
- ix. Lograr mediante la capacitación de directores, supervisores y docentes, de preferencia de los núcleos educativos del área rural, el cumplimiento de funciones

específicas relacionadas con el desarrollo de la comunidad.

- x. Conseguir de los líderes miembros de Comités de Desarrollo y Organizaciones de base de los núcleos educativos, la responsabilidad en funciones de promoción, animación y organización comunitaria.
- xi. Capacitar a promotores indígenas de educación bilingüe para la atención adecuada de los requerimientos culturales de las poblaciones de habla vernácula.
- xii. Capacitar y perfeccionar al personal docente de los colegios técnicos en las diferentes modalidades de acuerdo con los adelantos de la ciencia y la tecnología, de manera que el alumnado alcance una formación sólida que le permita desenvolverse en el mundo del trabajo. Este objetivo se llevará a cabo en concordancia con la política de Ciencia y Tecnología expuesta en este mismo Plan; procurándose la coordinación con las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- xiii. Perfeccionar al personal docente que trabaja en los colegios técnicos en la utilización de laboratorios, materiales y herramientas propias de cada especialización.
- xiv. Capacitar y perfeccionar a los profesores que se encuentran a cargo de las opciones prácticas del ciclo básico, para que estas se conviertan en instrumentos de una educación tecnológica de igual rango que la educación humanística y científica.
- xv. Capacitar a profesores que desempeñan cargos de administradores en los distintos niveles del sistema educativo.

### **3. Políticas**

- i. La política de capacitación y perfeccionamiento docente se orientará más a la dimensión cualitativa del



sistema, relacionándose con la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y con los contenidos programáticos de las diferentes disciplinas.

- ii. Actuará con preferencia hacia la capacitación de docentes rurales y docentes de los colegios técnicos, a fin de conseguir la capacitación y perfeccionamiento de la totalidad de recursos humanos que trabajan a su servicio para que respondan eficientemente a las exigencias reales de la educación rural y técnica.
- iii. En este sentido, la capacitación docente en la zona rural dará preferencia:
  - a los profesores que trabajan en los núcleos,
  - a los promotores indígenas,
  - a los promotores y animadores de actividades culturales y de grupos jóvenes de escuelas unidocentes y pluridocentes.
- iv. En educación técnica, como el problema se plantea en relación con las actividades prácticas, se dictarán cursos de capacitación y perfeccionamiento para profesores de opciones prácticas y docentes de las ramas industrial y agrícola que prestan sus servicios en el diversificado técnico.

Sobre la base de un detenido análisis de la situación actual de los Institutos Normales y atendiendo a los objetivos del presente plan, se hará una completa revisión y evaluación de la labor cumplida por ellos.

#### **4. Estrategias**

- i. Para la ejecución del programa se contará con los recursos humanos y físicos que posee el Instituto Nacional de Capacitación y Perfeccionamiento Docente (INACAPED).
- ii. Se otorgará perfeccionamiento docente a todo el personal profesional de INACAPED para planificar, ejecutar y evaluar los programas de mejoramiento.
- iii. Para la capacitación rural se utilizarán los equipos, aulas y aulas-taller de los núcleos existentes.

- iv. Para la capacitación diversificada técnica se utilizarán los centros de capacitación de personal docente, los institutos técnicos superiores, las universidades y escuelas politécnicas.
- v. Para la capacitación y perfeccionamiento docente en las otras modalidades se utilizarán los centros de formación inicial, Institutos Normales y Facultades de Educación de las Universidades en coordinación directa con INACAPED.
- vi. Para los cursos que se impartirán, así como para los seminarios operacionales para supervisores nacionales, provinciales y administradores de la educación se utilizarán los espacios físicos que dispone el INACAPED.
- vii. Este programa se llevará a cabo con la colaboración de organismos internacionales como la UNESCO y BID. El organismo ejecutor será el Ministerio de Educación y Cultura a través del INACAPED.
- viii. El programa se encuentra vinculado a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Educación.

Con relación a los Institutos Normales se consideran indispensables las siguientes medidas:

- Revisión de los contenidos del currículo integral aplicado en los Institutos Normales.
- Aumentar y hacer efectivas las prácticas docentes en general y las prácticas en la aplicación de métodos de lecto-escritura y en el manejo de la escuela unitaria.
- Dar especial énfasis a la enseñanza de las ciencias sociales, aplicadas a la realidad nacional. Debe reconocerse que los estudiantes de estos institutos tienen elementos para una mejor comprensión y asimilación de un conocimiento social objetivo.
- Introducir contenidos tendientes a la comprensión de los valores culturales campesinos e indígenas.
- Introducir en el pensum de estudios una materia que tenga por finalidad lograr una visión en unidad de valores culturales e históricos del Ecuador y en la que se

- incite a apreciar las raíces propias de la nacionalidad ecuatoriana.
- Conceder lugar preferente, en los planes y programas, a la enseñanza del quichua.

Se prestará una inmediata atención a la capacitación y perfeccionamiento de los docentes en ejercicio, puesto que son ellos quienes servirán de apoyo para la consecución de los objetivos de la reorientación de la educación.

## **5. Metas**

Durante la ejecución del programa se capacitarán y perfeccionarán alrededor de 65.000 docentes, 28.000 a través del convenio con el PNUD y 37.000 con el programa normal de INACAPED. El programa se realizará en tres fases mediante la asistencia a cursos intensivos, seminarios operacionales, seminarios-taller, reuniones y talleres de trabajo.

Las metas físicas de personal capacitado por fases se presentan en el cuadro No. 18.

## **6. Costos**

Los costos y financiamiento por años se presentan en el cuadro Nos. 19 y 20.

**METAS FISICAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTES  
AÑOS 1980-84**

Recursos Humanos que reciben los cursos	UNIDADES DE PERSONAS		
	1era. fase	2da. fase	3era. fase
			Total
<b>A. PROGRAMA A TRAVES DE CONVENIO CON PNUD</b>			
Directores y técnicos de nivel nacional y provincial	60	120	140
Supervisores de nivel nacional y provincial	50	150	300
Directores de escuelas pluridocentes y colegios	10	200	350
Directores y profesores de Institutos Normales	10	20	35
Personal de los núcleos profesionales	500	1,000	2,400
Campesinos: promotores, animadores, etc.	200	300	500
Técnicos de otros servicios	100	300	600
Promotores indígenas	50	100	150
Profesores de educación física	2,000	6,000	12,000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,980</b>	<b>8,190</b>	<b>16,475</b>
<b>B. PROGRAMA NORMAL DEL INSTITUTO</b>			
Supervisores a nivel nacional y provincial	20	60	120
Directores de escuelas pluridocentes	5	10	25
Directivos y profesores de Institutos Normales			
Supervisores, profesores de escuelas de demostración y de práctica docente	313	626	1,096
Profesores de educación pre-primaria, primaria y diversificado	3,500	10,500	21,000
			35,000

(continuación cuadro No. 18)

Recursos Humanos que reciben los cursos	UNIDADES DE PERSONAS			
	1era. fase	2da. fase	3era. fase	Total
SUBTOTAL	3.838	11.196	22.241	37.275
TOTAL GENERAL	6.018	19.386	38.716	64.920

FUENTE: Documento del Proyecto "Apoyo al Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos en el Sector Educativo", INACAPED, Ministerio de Educación e Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento Docente".

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación – CONADE.

**Cuadro No. 19**

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE  
CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, AÑOS 1980-1984**  
(Millones de sucres de 1979)

	1980	1981	1982	1983	1984
A. PROGRAMA A TRAVES CONVENIO CON PNUD	18.7	19.3	14.9	14.6	-
Presupuesto del Estado	10.0*	10.1	10.0	10.1	-
Aporte PNUD	8.7	9.2	4.9	4.5	-
B. PROGRAMA NORMAL DEL INSTITUTO	3.1	5.2	9.4	10.4	25.0
Presupuesto del Estado	3.1	5.2	9.4	10.4	25.0
Gastos de Administración	3.1*	3.2	3.4	3.6	5.0
Cursos y Seminarios <u>1/</u>	-	2.0	6.0	6.8	20.0
TOTAL	21.8	24.5	24.3	25.0	25.0
PRESUPUESTO ESTADO	13.1	15.3	19.4	20.5	25.0
APORTE PNUD	8.7	9.2	4.9	4.5	-

Cifras que constan en la Proforma del Presupuesto para programación de cursos de capacitación y perfeccionamiento docente a través de INACAPED.

1/ No se incluyen los costos de formación financiados a través de otros programas (Préstamos BID, colegios técnicos, alfabetización, formación docente y convenios con Universidades y Escuelas Politécnicas).

FUENTE: Documento del Proyecto "Apoyo al Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos en el Sector Educativo", INACAPED, Ministerio de Educación e Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento Docente".

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación -- CONADE.

**COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - AÑOS 1980-1984**  
(Millones de sucres 1979)

	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-1984
<b>CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE</b>						
Presupuesto del Estado	63.6 <u>1/</u>	81.0	-	-	-	144.6
APORTE PNUD	0.4	2.4	2.3	0.3	-	5.4
<b>TOTAL</b>	<b>64.0</b>	<b>83.4</b>	<b>2.3</b>	<b>0.3</b>	<b>-</b>	<b>150.0</b>

1/ Esta cifra corresponde a edificios y materiales ya existentes.

FUENTE: Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación - CONADE.



**K. PROGRAMA DE ORIENTACION  
Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

## **K. PROGRAMA DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

La orientación y el bienestar estudiantil constituyen factores consubstanciales del proceso educativo en todos los niveles y modalidades del sistema ya que se propone el mejor cumplimiento de los principios, fines y objetivos de la educación integral.

La orientación, es una respuesta técnica a las exigencias de cambio, es un valioso instrumento del desarrollo individual y social que requiere de un conjunto permanente de esfuerzos, canalizados a través de un proceso continuo, sistemático e integral que exige, por un lado, el estímulo adecuado de las aptitudes y potencialidades de los individuos y por otro, la utilización eficiente de los recursos del medio físico y social en función del individuo, de su mejoramiento humano y, a su vez, para que éste contribuya al mejoramiento y desarrollo de aquél.

El conocimiento del hombre en su complejo sistema de relaciones, la situación crítica de los sectores rurales, suburbanos y fronterizos del país, delatan necesidades que al ser atendidas contribuirían al desarrollo armónico e integral del hombre.

Los servicios de bienestar estudiantil están destinados a rescatar al niño y al adolescente para su adaptación y participación en el medio social, a través de programas asistenciales como: alimentación, salud, becas 1), transporte escolar, provisión de útiles escolares, etc.

-----

1) No se incluye el programa de becas.

Las escasas disponibilidades financieras del país no permiten la implementación total de estos servicios en el quinquenio, por tal razón se ejecutarán prioritariamente aquellos programas que van a tener una mayor cobertura en el período como son: Orientación, Almuerzo y Desayuno Escolar.

## **1. Subprogramas**

### **a) Orientación**

#### **Consideraciones Generales**

A pesar de que la orientación actualmente está concebida para atender integralmente al sistema educativo, se ha dado una mayor preferencia al nivel medio, sin alcanzar la eficacia necesaria en la cobertura total, descuidando la atención a los niveles pre-primario y primario.

Es necesario fortalecer el programa de orientación para todos los niveles de educación, especialmente, para la educación técnica en sus diferentes ramas, debido a la incidencia que tiene en la provisión de recursos humanos calificados y en el óptimo aprovechamiento de las capacidades y potencialidades humanas para obtener un ajuste completo del individuo a la sociedad.

Aspectos básicos en el proceso de la orientación son: la condición de unidad bio-sico-social del hombre, sus posibilidades de desarrollo armónico como persona humana, sus diferencias individuales y el respeto y estimación que merece por parte de los demás. En tal virtud, la orientación se propone, en última instancia que el individuo encuentre su autorrealización total.

#### **Objetivos**

- i. Ayudar al educando para que alcance el máximo provecho del currículum institucional y el más completo desarrollo de sus capacidades en beneficio individual y social.
- ii. Fomentar el desenvolvimiento de una educación para una sociedad basada en la práctica de la justicia, la libertad y el trabajo creador en bien de la comunidad.

- iii. Ayudar al educando a tomar decisiones vocacionales y profesionales en forma responsable.
- iv. Lograr la participación de los miembros de la comunidad educativa en función orientadora.
- v. Procurar la máxima utilización de los recursos institucionales y de la comunidad en beneficio de la educación.

### **Políticas**

- i. Contribuir al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación, disminuyendo los índices de deserción y repitencia escolar.
- ii. Propender al cambio de actitud de la comunidad educativa y a su participación cada vez más amplia y efectiva.

### **• Estrategias**

- i. Crear departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil en los colegios que carecen de este servicio.
- ii. Realizar cursos de entrenamiento para el personal directivo, técnico y docente de los planteles educativos en los niveles pre-primario, primario y medio, sobre métodos y técnicas de la orientación como proceso de la educación.
- iii. Procurar la asistencia técnica a efectos de capacitación y perfeccionamiento del personal en servicio.
- iv. Coordinar la formación especializada de profesionales del sector con instituciones correspondientes para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos del país.
- v. Desarrollar programas de orientación sobre la base del conocimiento del educando y su medio.
- vi. Elaborar guías, instructivos, fichas y más instrumen-

tos técnicos requeridos por el programa.

- vii. Promover la suscripción de convenios internacionales relacionados con los programas de orientación y bienestar estudiantil.
- viii. Iniciar la dotación de equipo técnico indispensable a los Departamentos de Orientación de los colegios fiscales del país.

### **Metas**

- i. Realizar ocho semanarios anuales para el entrenamiento de orientadores y psicólogos educativos, en coordinación con INACAPED, a través del cual serán financiados.
- ii. Incrementar en el quinquenio 280 plazas para orientadores vocacionales y psicólogos educativos 1/.
- iii. Realizar cinco seminarios de entrenamiento para 40 orientadores y sicólogos educativos de las Unidades de Orientación y Bienestar Estudiantil de las Direcciones Provinciales, en coordinación con INACAPED, que serán financiados a través de él.
- iv. Las metas anuales del programa y los costos se presentan en los cuadros anexos Nos. 21 y 22.

## **b). Desayuno Escolar**

### **Consideraciones Generales**

Varias investigaciones realizadas sobre la situación nutricional de la población del Ecuador afirman que las condiciones socio-económicas del sector rural y suburbano de nuestro país, van

---

1/ Esta meta será revisada anualmente.

acentuando la diferencia entre la edad cronológica y la edad mental. Se establece que el niño rural y el del suburbio nacen con menos peso, talla y otros indicadores y que su crecimiento durante el primer año es progresivamente menor en relación con el niño perteneciente al área urbana.

El número de niños minusválidos, el bocio endémico, el deterioro irreversible del sistema nervioso, la mortalidad infantil, contemplan índices verdaderamente alarmantes en el país. Es más, la población que soporta índices alimenticios deficitarios tienen una perspectiva vital muy disminuida, propensión a enfermedades diversas (83 por ciento tienen alguna forma de desnutrición y el 33 por ciento son débiles), hechos que se reflejan en una situación intelectual y física muy precaria. Este problema, lleva a plantear el siguiente dilema: o se proporciona suficiente alimentación a la población ecuatoriana o, asistimos a la dramática realidad de una sociedad en graves niveles de degeneración humana.

### **Objetivos**

- i. Contribuir a la ejecución de los principios de la justicia social y realización humana.
- ii. Mejorar el rendimiento educativo, estado físico y de salud en general, promoción y retención escolares.
- iii. Atender adecuadamente a los niños mediante una ración alimentaria suficiente, de modo que favorezca el normal desarrollo físico y un mejor rendimiento académico a los escolares de nuestro país.
- iv. Lograr que en el presente quinquenio, este servicio alcance la cobertura total de los alumnos de bajos recursos económicos y/o que vivan muy distantes del centro educativo.
- v. Mejorar el nivel nutricional y el desarrollo físico y mental.

## **Políticas**

Procurar que este programa vaya dirigido a las áreas marginales, estableciendo mecanismos de coordinación permanente con las comunidades beneficiarias y con las instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades de desarrollo y de bienestar comunitario.

### **Estrategias**

- i. Suscripción de convenios con organismos nacionales e internacionales dedicados a este tipo de programas.
- ii. Realización de proyectos de atención alimentaria a los niños, en el marco de los programas regionales y de desarrollo rural integrado.
- iii. Equipamiento de comedores escolares.
- iv. Capacitación del personal sobre alimentación, nutrición y manejo de alimentos.
- v. Coordinación con otros organismos que desarrollan programas similares.
- vi. Desarrollo de programas de producción de artículos requeridos: aceite, soya, leche, harina.
- vii. Convenios con ENPROVIT para el uso de toda su infraestructura a efectos de control, almacenaje y transporte de alimentos.
- viii. Renovar políticas de producción y coordinación con: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Salud, Bienestar Social, Defensa, Patronato del Niño, Concejos Municipales y Consejos Provinciales.
- ix. Desarrollo de los huertos escolares. Puesto que la des-

nutrición afecta principalmente a la población infantil rural y dado que la mayoría de la PEA rural se dedica a la agricultura, como actividad primordial, conviene dotar a las escuelas rurales de huertos, a través del IERAC, para que con apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sean cultivados permanentemente por profesores, padres de familia y estudiantes. Así se dispondrá de un valioso elemento didáctico y de una fuente de apoyo para el programa de almuerzo y desayuno escolar.

### **Metas**

Mediante este programa se pretende atender con el servicio de desayuno escolar alrededor de 669.200 niños en el año 1980, pertenecientes a escuelas públicas, el 67 por ciento asistentes a escuelas rurales y el 33 por ciento a escuelas urbanas. Esto significa atender al 40 por ciento de la matrícula urbana pública y al 60 por ciento de la rural. Durante los años de aplicación del plan se irá incorporando progresivamente a los alumnos al servicio de desayuno escolar, de tal manera que en 1984 se logrará una cobertura total para los niños asistentes a las escuelas públicas, que se estima en 1'617.600: 676.800 de la zona urbana y 940.800 de la zona rural.

La proporción alimenticia a proporcionar es de 150 gramos, con un costo de 1,70 sucres por alumno.

Las metas anuales relativas a la ampliación del servicio se presentan en el cuadro No. 21.

### **2. Costos**

Los costos y financiamiento constan en el cuadro No. 22.



METAS FISICAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL, AÑOS 1980-84

	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-84
<b>A. ORIENTACION</b>						
Incremento de plazas de Orientadores y Psicólogos Educativos <u>1/</u>	56	56	56	56	56	280
Personal beneficiado a través de Seminarios <u>2/</u>	8	8	8	8	8	40
<b>B. DESAYUNO ESCOLAR <u>3/</u></b>						
Alumnos beneficiados	669.200	873.500	1.098.600	1.347.300	1.617.700	5.606.300
Zona Urbana	218.200	314.700	416.800	544.800	676.900	2.171.400
Zona Rural	451.000	558.800	681.800	802.500	940.800	3.434.900

1/ Son educadores de 6ta. categoría, Estas metas serán revisadas anualmente. Estos Seminarios se realizarán en coordinación con INACAPED.

2/ Se refiere al número de niños que cada año reciben el servicio alimentario.

3/ Sección de Orientación y Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.  
 FUENTE: Sección Educación y Capacitación - CONADE  
 ELABORACION: Sección Educación y Capacitación - CONADE

**Cuadro No. 22**

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA  
DE ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL, AÑOS 1980-1984**  
(millones de sucres de 1979)

	1980	1981	1982	1983	1984
A. ORIENTACION	8.9	17.7	26.6	35.4	44.3
Presupuesto del Estado 1/	8.9*	17.7	26.6	35.4	44.3
B. DESAYUNO ESCOLAR	226.2	295.3	371.3	455.4	546.8
Presupuesto del Estado	23.4*	95.3	171.3	255.4	346.8
Otros Aportes 2/	202.8	200.0	200.0	200.0	200.0
Total	235.1	313.0	397.9	490.8	591.1
Presupuesto Estado	32.3	113.0	197.9	290.8	391.1
Otros Aportes	202.8	200.0	200.0	200.0	200.0

\* Cifra que consta en la Proforma del Presupuesto del Estado para 1980

1/ Constituye el pago de sueldos a las creaciones de orientadores vocacionales y trabajadores sociales.

2/ A financiarse por medio de convenios con organismos internacionales y aportes de la comunidad.

FUENTE: Sección de Orientación y Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación-CONADE.

**L. PROGRAMA DE TECNOLOGIA  
EDUCATIVA**

## **L. PROGRAMA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA**

### **1. Consideraciones Generales**

El sistema educativo nacional, para su mejoramiento cualitativo y cuantitativo ha utilizado algunos instrumentos como: elaboración y uso de materiales didácticos, publicaciones de textos, guías didácticas y la emisión de programas de radio y televisión educativas, todos ellos acordes con la realidad, intereses, necesidades y la participación creadora del hombre ecuatoriano.

Las actividades señaladas constituyen una parte del conjunto de acciones que está llamada a cumplir la tecnología educativa de acuerdo con lo recomendado por la Primera Reunión de la Comisión de Tecnología Educativa del Convenio "Andrés Bello" que dice:

"Es un proceso que consiste en la aplicación del conocimiento mediante un enfoque sistemático, interdisciplinario y social para solucionar los problemas de la educación, con el objeto de organizar, hacer óptimo e incluso transformar cuantitativa y cualitativamente el funcionamiento de un sistema educativo, en cada una de sus partes y resoluciones".

## **2. Objetivos**

- i. Contribuir al mejoramiento del sistema educativo nacional mediante la utilización de:
  - materiales didácticos y/o educativos,
  - textos y guías didácticos,
  - programas de radio y televisión educativos, y
  - programas de cine pedagógico.
- ii. Ofrecer y facilitar asistencia técnica a las Unidades de Tecnología Educativa Provincial en el desarrollo de los programas previstos para el quinquenio.
- iii. Impulsar la formación de centros de desarrollo de materiales educativos a nivel de capital de provincia e iniciar en los cantones. Estos centros dependerán de las Unidades de Tecnología Educativa de las respectivas Direcciones Provinciales de Educación.
- iv. Producir y difundir tecnologías apropiadas para la educación, procurando conservar y ponderar los valores nacionales y aprovechando los recursos propios y la transferencia tecnológica internacional.

## **3. Políticas**

- i. Fortalecer el sistema educativo nacional aprovechando en forma efectiva los recursos humanos y materiales del país a fin de preservar nuestros valores e identidad cultural.
- ii. Establecer programas de capacitación dirigidos a los maestros para la elaboración y uso de textos escolares, materiales didácticos y/o educativos, manejo de textos y guías didácticas, así como para la producción y utilización de programas de radio, televisión y cine educativo.

- iii. Prestar mayor atención al sector rural y grupos marginados, identificados con sus características, que prepan a la solución de sus problemas socio-económicos.

#### **4. Estrategias**

- i. Desarrollar actividades integradas entre Unidades de la Sección y con las demás dependencias del Ministerio, así como con otros organismos que realizan programas afines.
- ii. Incorporar a los programas el aporte de la comunidad dentro de un esquema de participación.
- iii. Actualización permanente técnico-científica del personal de la Sección de Tecnología Educativa y de sus Unidades Provinciales de acuerdo con las necesidades operativas de los programas.
- iv. Conformar un Consejo Técnico presidido por el Jefe de Tecnología Educativa e integrado por los coordinadores de las Unidades de material didáctico, textos escolares, radio, televisión y cine pedagógico y un asesor designado por el Director Nacional de Planeamiento de la Educación.
- v. Coordinar con el Departamento de Material Audiovisual de próxima creación en el Ministerio de Educación y adscrito a la Subsecretaría de Cultura, la realización de programas de televisión y cine pedagógico.
- vi. Establecer acuerdos de cooperación e integración de organismos nacionales afines, para el planeamiento y ejecución de programas de tecnología educativa y sugerir asistencia técnica de organismos internacionales de acuerdo con la política definida por el Ministerio de Educación y Cultura.

- vii. Establecer acuerdo de cooperación con personas e instituciones para la utilización de recursos humanos, económicos y materiales que posibiliten la ejecución de programas de tecnología educativa en las comunidades.
- viii. Establecer un sistema de utilización de los elementos propios de la cultura de cada región (campo o ciudad) o grupo étnico a fin de, a base de ellos, formar un material didáctico utilizable en los establecimientos pre-primarios y primarios.
- ix. Coordinar acciones de capacitación y perfeccionamiento con INACAPED, mediante cursos, seminarios y otras técnicas de formación docente relacionados con los programas específicos que desarrollan las unidades que conforman la Sección de Tecnología Educativa.
- x. Cooperar conjuntamente con SNALME, en la promoción y difusión de textos y guías didácticas, a nivel nacional.
- xi. Difundir prototipos de materiales didácticos y guías de orientación técnica a través de las unidades provinciales y cantonales de Tecnología Educativa.
- xii. Emitir programas de radio y televisión educativa a través de las diferentes emisoras y canales del país.
- xiii. Intercambiar experiencias y materiales audiovisuales a nivel nacional e internacional con fines integracionistas y de unificación de esfuerzos.
- xiv. Fomentar una participación activa de los maestros, alumnos y la comunidad en la elaboración de materiales didácticos y/o educativos y de programas de radio y televisión.

- xv. Abaratar el costo de algunos materiales didácticos y/o educativos, utilizando los servicios de la nueva imprenta del Ministerio de Educación.
- xvi. Dotar de equipos especiales a las unidades de tecnología educativa provinciales para la producción de materiales didácticos y medios audiovisuales a través de la Dirección de Construcciones Escolares (DECE).

## **5. Metas**

- i. Contratar en el quinquenio la impresión de 2.855.000 ejemplares para la publicación de: 155.000 guías didácticas y 2.700.000 textos escolares.
- ii. Producir en el período 530 programas de radio, 239 de televisión y 15 películas cinematográficas para intercambio a nivel del Convenio "Andrés Bello".
- iii. Organizar 120 unidades provinciales y subunidades cantonales de producción de materiales didácticos.
- iv. Diseñar y producir durante los años 1980-84, 10.000 módulos didácticos prototipos, en la unidad central y en las unidades provinciales y cantonales.
- v. Elaborar 200.000 módulos de material didáctico con la participación de 30.000 maestros de educación pre-primaria, primaria, alfabetización y de ciclo básico.
- vi. Crear plazas para cinco programadores: tres para ciencias sociales y dos para matemáticas, para la ejecución del programa de textos escolares.
- vii. Adquirir bibliografía especializada y una máquina compuser.
- viii. Crear ocho plazas de profesores: cuatro productores



de radio y televisión, un programador especial de física y matemáticas, un locutor para radio y televisión, un técnico en ediciones de radio y televisión, un técnico especializado en archivo y documentación.

- ix. Incorporar cinco especialistas en producción de material didáctico.
- x. Realizar 2.000 cursos y seminarios para la elaboración de recursos didácticos.

Las metas del programa de Tecnología Educativa se pretan en el cuadro No. 23.

## **6. Costos**

Los costos del programa constan en los cuadros 24 y 25.

METAS FISICAS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA, AÑOS 1980-1984  
(En Unidades)

Nombre del Programa	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-1984
<b>PROGRAMA DE TEXTOS ESCOLARES 1/</b>	210.000	730.000	655.000	630.000	630.000	2.855.000
Publicación de guías didácticas	10.000	30.000	55.000	30.000	30.000	155.000
Publicación de textos de matemáticas	100.000	300.000	200.000	200.000	200.000	1.000.000
Publicación textos CC.NN.	100.000	200.000	200.000	200.000	200.000	900.000
Textos de lectura	-	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000
<b>PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISION</b>	79	130	150	200	225	784
Programas de radio	50	80	100	140	160	530
Programas de Televisión	24	40	50	60	65	239
Películas cinematográficas	5	10	-	-	-	15
<b>PROGRAMA DE MATERIALES DIDACTICOS</b>	52.050	52.530	42.520	32.010	31.010	210.120
Producción de materiales 2/	50	30	20	10	10	120
Diseño y Producción de Módulos didácticos prototipos 3/	2.000	2.500	2.500	2.000	1.000	10.000
Elaboración módulos de material didáctico	50.000	50.000	40.000	30.000	30.000	200.000

- 1/ Se refiere al número de ejemplares impresos por año
- 2/ Se refiere al número de unidades a crearse en provincias y cantones
- 3/ Se refiere al número de módulos

FUENTE: Sección Tecnología Educativa del Ministerio de Educación

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación — CONADE

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA  
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO, AÑOS 1980-1984**  
(Millones de sucres de 1979)

	1980	1981	1982	1983	1984
1. Textos Escolares <u>1/</u>	3.8	14.9	8.3	7.5	7.5
Rentas Propias	3.8	14.9	8.3	7.5	7.5
2. Radio y Televisión <u>2/</u>	2.1	3.9	1.0	1.2	1.4
Presupuesto del Estado	2.1	3.9	1.0	1.2	1.4
3. Materiales didácticos <u>3/</u>	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7
Presupuesto del Estado	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7
Total	7.7	20.5	11.0	10.4	10.6
Rentas Propias	3.8	14.9	8.3	7.5	7.5
Presupuesto del Estado	3.9	5.6	2.7	2.9	3.1

1/ Este programa será financiado con el producto de la venta de textos, comprende los gastos ocasionados para la impresión de ejemplares, gastos de personal, gastos de investigación, experimentación y capacitación.

2/ Incluye gastos para la producción de programas a través de radio y T. V., gastos de personal, gastos de capacitación, viáticos e imprevistos.

3/ Incluye gastos en producción de módulos, personal, materia prima, capacitación, viáticos e imprevistos.

FUENTE: Sección de Tecnología Educativa del Ministerio de Educación.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación - CONADE

**COSTOS EN INVERSIONES DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA, 1/ AÑOS  
1980-1984**  
(Millones de sucres de 1979)

Nombre del Programa	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980-1984
Texto Escolares						
Adquisición de libros y equipo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.6
Radio y Televisión						
Adquisición de libros y equipo	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	5.5
Materiales didácticos						
Equipo	1.0	1.0	-	-	-	2.0
<b>Total</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>8.1</b>

1/ Los gastos del programa serán financiados a través de SNALME con el producto de las utilidades de la venta de textos.

FUENTE: Sección Tecnología Educativa del Ministerio de Educación.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación - CONADE.

**M. PROGRAMA DE EDUCACION  
ABIERTA**

## **M. PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA**

### **1. Consideraciones Generales**

Pese a los esfuerzos del Estado para asignar cada vez mayores recursos a los niveles educativos tradicionales, resultan siempre insuficientes para absorber el volumen total de la población de edad escolar y responder eficientemente a las innovaciones y cambios que permanentemente se presentan en la sociedad.

Por tanto, las instituciones formales de educación: escuelas, colegios, institutos superiores, academias, centros de formación profesional, etc., se encuentran limitadas para atender las demandas cuantitativas y cualitativas de la población.

Por otro lado, es evidente la necesidad de promover el mejoramiento cultural y profesional de la población en un mundo en constante evolución, disminuyendo los costos de operación para ampliar la cobertura del sistema y del para-sistema en el contexto de la educación permanente.

De allí que se considera oportuno llevar a cabo un programa de educación abierta que posibilite el acceso y ascenso de determinadas categorías, niveles ocupacionales, profesionales y educativos a individuos que se autogestionan como respuesta a sus necesidades o aspiraciones.

La educación abierta es una de las alternativas que permiten hacer realidad el derecho que tiene el hombre a la educación y a la autorrealización, para lo cual la tecnología educativa y la comunicación podrían ser recursos eficaces para dinamizar la formación del individuo.

Entre las formas de educación abierta, cabe mencionar la educación a distancia que se posibilita a través de los medios de educación colectiva: televisión, radio, correspondencia, prensa, etc.

Su eficiencia está subordinada a la preparación, elaboración y experimentación de los programas.

Los programas de educación a distancia se justifican:

- Por su alcance masivo, simultáneo y gratuito.
- Porque disminuye costos con mayor o igual eficiencia, siempre que existan mecanismos de control y seguimiento.

## **2. Objetivos**

- i. Incentivar la formación integral del hombre con los recursos que tenga a su alcance.
- ii. Institucionalizar la educación permanente y reconocer el derecho que a ella tiene toda la población.
- iii. Estimular el desarrollo dinámico de la sociedad, posibilitando el acceso a las diferentes categorías ocupacionales y profesionales a quienes buscan su autogestión.
- iv. Propugnar la iniciativa del individuo hacia la investigación, experimentación y descubrimiento.



### **3. Política**

Capacitar los recursos humanos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación escolarizada y no escolarizada a través de las distintas modalidades del sistema.

### **4. Estrategias**

- i. Organizar un equipo de técnicos para la elaboración de diferentes módulos de aprendizaje ligados a la realidad nacional y aplicables o adaptables a las formas distintas de comunicación.
- ii. Racionalizar los recursos económicos existentes para la producción de los materiales educativos y para la divulgación y trasmisión de los mismos.
- iii. Optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del resto de programas del sistema.
- iv. Coordinación con todas las instituciones responsables de la educación escolarizada y no escolarizada y los programas de capacitación y formación profesional, de alfabetización, de capacitación y perfeccionamiento docente y de promoción popular.
- v. Dar preferencia a los proyectos de educación abierta que se efectúan actualmente a través de las escuelas radiofónicas y de capacitación y perfeccionamiento docente en convenio con el PNUD.

### **5. Proyecto de capacitación y perfeccionamiento docente**

Este proyecto pretende capacitar y perfeccionar en presencia y a distancia a cerca de 28.000 docentes en diferentes modalidades y especializaciones, utilizando esta técnica como medio para lograr el mejoramiento de los docentes. Se llevará a cabo con la cooperación del PNUD y se ejecutará en el INACAPED.

## **Objetivos**

- i. Mejorar los recursos humanos de la educación básica en el área rural.
- ii. Contribuir al desarrollo profesional de los docentes a cargo de las actividades prácticas (opciones prácticas) en el ciclo básico.
- iii. Capacitar y perfeccionar al personal docente de los colegios técnicos en ramas que tengan a su cargo materias técnico-profesionales.
- iv. Preparar alfabetizadores comunitarios, promotores bilingües y voluntarios que demanda el programa de alfabetización.

## Secuencia Operativa

- i. Creación de la unidad de educación a distancia dependiente de INACAPED.
- ii. Capacitación del personal responsable de la educación a distancia.
- iii. Estudios de requerimientos de capacitación y establecimiento de perfiles profesionales de educadores.
- iv. Diseño de módulos metodológicos y curriculares en las distintas áreas del conocimiento.
- v. Diseño de programas de radio, televisión y otros materiales de apoyo.
- vi. Organización de seminarios, cursos y visitas de observación.
- vii. Elaboración y aplicación de instrumentos de evalua-

ción permanente .

## **6. Costos**

El costo total del proyecto en gastos de inversión alcanza 150 millones de sucres 1/, financiado: el 96 por ciento por el gobierno nacional y el 4 por ciento por el PNUD.

-----

1/ Este costo consta en el programa de capacitación y perfeccionamiento docente, cuadro No. 20.

**N. PROGRAMA DE INVESTIGACION  
Y EVALUACION**

## **N. PROGRAMA DE INVESTIGACION Y EVALUACION**

### **1. Consideraciones Generales**

La investigación educativa es uno de los aspectos de mayor trascendencia en el desenvolvimiento del sistema, puesto que por su intermedio se pueden detectar los desequilibrios y los errores del sector educativo, como sus aciertos, a través de una concepción global de la educación y de sus relaciones con los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales.

La existencia de una base estadística sólida y confiable es la que permite conocer las necesidades y urgencias educativas, sus áreas conflictivas y sus futuras incidencias, para implementar procesos de planificación o adoptar las decisiones que a corto o a largo plazo solucionen las situaciones problemáticas emergentes.

Hasta el momento no ha sido posible contar con estadísticas consistentes y actualizadas por fallas en el proceso de recolección y de consolidación de datos, por este motivo, es urgente proceder a su modernización mediante proyectos de mejoramiento de las estadísticas.

Tampoco las investigaciones se han orientado al conocimiento prioritario de los fenómenos educativos, por ello, es indispensable iniciar con un programa de investigación y evaluación que

propenda a una real percepción de los problemas que se producen al interior del sistema.

## **2. Objetivos**

Contribuir al conocimiento de la realidad educativa nacional a través de información estadística y de resultados de investigaciones realizadas en los niveles pre-primario, primario, medio y superior que permitan planificar sobre basés sólidas de validez y confiabilidad.

## **3. Políticas.**

- i. Orientar las investigaciones educativas al estudio de los problemas más relevantes del sector, con el fin de contribuir a la planificación y a la toma de decisiones.
- ii. Mejorar los sistemas de información estadística para implementar acciones de mapa escolar, nuclearización, formación y capacitación docente, alfabetización e infraestructura.

## **4. Estrategias.**

- i. Realizar el Censo Escolar 1980, para conocer el nivel y grado de instrucción de la población nacional.
- ii. Definir el perfil profesional del maestro de educación primaria ecuatoriana, para determinar las características personales y ocupacionales del docente.
- iii. Elaborar y ejecutar un plan de evaluación de textos escolares, para determinar la eficiencia y el índice de utilización de los textos.
- iv. Realizar la investigación de base para conocer los recursos de aprendizaje de las comunidades campesinas.

- v. Investigar la situación de la educación técnica y de la formación profesional, para determinar el perfil educativo de los bachilleratos, carreras cortas e intermedias, analizar la adecuación de las carreras que se impartan y detectar las necesidades de nuevas especializaciones técnicas.
- vi. Propiciar el intercambio de experiencias y especialistas en el campo de la investigación educativa.
- vii. Estudiar las disponibilidades y necesidades de recursos humanos en el ciclo diversificado, para racionalizar su utilización en función de los requerimientos.
- viii. Investigar sobre el mercado ocupacional en profesiones liberales en el país para la década del ochenta, a fin de orientar a las universidades y politécnicas en su política de creación de facultades y formación de profesionales.
- ix. Estudiar las causas de la deserción en el nivel primario y en el ciclo básico.
- x. Investigar la relación escuela-comunidad, con miras a una mejor integración.
- xi. Evaluar y reformular el sistema de calificaciones en los niveles primario y medio.
- xii. Mejorar, actualizar e implementar el nuevo sistema de estadísticas.
- xiii. Atender los requerimientos del sistema en lo concerniente a acciones de investigación, en coordinación con instituciones nacionales e internacionales y con la participación de especialistas en la materia.

## 5. Costos

Los costos totales del programa alcanzan la suma de 20.0 millones de sucres 1/ distribuidos 7.2 millones para gastos en materiales, 8.4 millones destinados a investigación de campo; 2.0 millones a transporte y movilización y 2.4 millones para otros gastos incluyendo computación.

---

1/ Los costos totales distribuidos por años constan en el cuadro No. 27 de otros gastos en educación.



# **O. PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES**

## **O. PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES**

### **1. Consideraciones Generales.**

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares (DECE), ha ejecutado anualmente programas de construcciones de locales escolares, cuya trascendencia cuantitativa no ha sido muy significativa comparada con el alto déficit existente.

Hasta hace pocos años los programas realizados, básicamente estaban encaminados a la reposición y ampliación de edificios de nivel primario y, posteriormente, del nivel medio, según las asignaciones disponibles y las presiones de orden educativo y político. Se había dado atención, en muy limitado porcentaje, a la provisión de pupitres. No existían partidas para atender el mantenimiento de los locales existentes de nivel primario, ya que a nivel medio y en la forma limitada eran atendidas estas necesidades con partidas de los propios planteles.

Por otra parte, no se daba atención alguna al importantísimo aspecto de la implementación pedagógica de los planteles, mediante la provisión de gabinetes y talleres, indispensables para una auténtica transformación del proceso educativo.

El alto déficit existente y la extensión y popularización de la enseñanza primaria y media, traducen la numerosa y justa pre-

sión de las comunidades que exigen al Ministerio de Educación y Cultura la satisfacción urgente a estas necesidades.

Esta situación incide directamente en el desarrollo educativo del país, se estima que la única manera de encarar seriamente el problema es formulando un plan de construcciones técnicamente realizadas, en coordinación con todos los programas del sector educativo, determinando prioridades de acuerdo con el financiamiento y los objetivos planteados en el presente plan. Para ello se ejecutarán proyectos de construcciones, equipamiento, mantenimiento, construcciones especiales e industrial.

## **2. Objetivos**

- i. Lograr la eliminación de los déficit escolares existentes mediante una completa implementación física y pedagógica a los niveles pre-primario, primario y medio.
- ii. Mejorar la calidad de la enseñanza dotando a escuelas y colegios de espacios, equipos, talleres y laboratorios adecuados y funcionales.

## **3. Políticas**

- i. La política de construcciones escolares se orientará preferentemente a:
  - educación primaria con prioridad al proyecto de nuclearización y a la transformación de escuelas incompletas en completas en la zona rural.
  - educación media, con especial énfasis a los colegios de ciclo básico, en la educación diversificada a los colegios técnico-industriales y agropecuarios y, a los de formación de docentes.
- ii. La política de equipamiento se dirigirá principalmen-

te a la implementación de:

- mobiliario para los planteles pre-primarios, primarios y de ciclo básico.
- talleres de opciones prácticas para el ciclo básico.
- talleres especializados y laboratorios para el diversificado técnico en agropecuaria e industrial, y,
- laboratorios para los centros de formación docente.

#### **4. Estrategias**

- i. La construcción de planteles de primaria, de ciclo básico y diversificado, estará de acuerdo con la política educativa del Gobierno Nacional en coordinación con la Dirección Nacional de Planeamiento.
- ii. La dotación de equipos, herramientas y laboratorios para los colegios de ciclo básico, en lo correspondiente a las opciones prácticas y para los colegios de ciclo diversificado, en las modalidades de formación docente, técnico-industriales y agropecuarios, se lo hará con la participación de especialistas de la Dirección de Planeamiento.
- iii. Se dotará de mobiliario a los distintos ambientes educativos, en los cuales serán instalados los equipos y los laboratorios.
- iv. El mobiliario será construido totalmente en el país y para efectos de contratación se zonificará por provincias, contando con la fábrica de mobiliario del DECE, la misma que será ampliada para lograr una mayor producción.
- v. Se adecuarán ambientes para laboratorios y se efec-

tuarán las previsiones técnicas para el montaje de equipos.

- vi. Para aquellos centros poblados que no disponen de vías de comunicación se emplearán de manera preferente estructuras metálicas, considerando como óptimas por su costo, fácil transporte, montaje y menor tiempo empleado en la construcción.
- vii. Se impulsará la producción de estructuras metálicas de una y dos plantas para satisfacer las necesidades de planteles que cuentan con terrenos de superficies reducidas.

## **5. Costos**

Los costos y financiamiento por años se presenta en el cuadro anexo No. 26

**COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE  
LOCALES**

Años 1980-1984

(Millones de sucres de 1979) L/

Nombre del Proyecto	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980 - 84
1. Construcción y Mobiliario de escuelas primarias	100.0	536.8	493.7	568.9	788.8	2,488.2
— Presupuesto del Estado	24.7*	356.6	313.4	388.7	608.5	1,691.9
— Municipios y Consejos Provinciales	75.3	180.2	180.3	180.2	180.3	796.3
2. Construcción y Equipamiento de colegios	36.7*	383.6	556.3	619.4	532.5	2,128.5
— Presupuesto del Estado	26.1	306.6	470.3	288.6	512.4	1,604.0
— Municipios y Consejos Provinciales	—	15.6	15.5	15.6	15.5	62.2
— Préstamo BID	10.6	61.4	70.5	315.2	4.6	462.3
<b>TOTAL</b>	136.7	920.4	1,050.0	1,188.3	1,321.3	4,616.7
— Presupuesto del Estado	50.8	663.2	783.7	677.3	1,120.9	3,295.9
— Municipios y Consejos Provinciales	75.3	195.8	195.8	195.8	195.8	858.5
— Préstamo BID	10.6	61.4	70.5	315.2	4.6	462.3

- \* Son cifras constantes en la Proforma Presupuestaria  
1/ El Gobierno durante la ejecución del Plan procurará ampliar el financiamiento para estos niveles con el consecuente incremento de las metas físicas anuales.

FUENTE: Ministerio de Educación  
ELABORACION: Sección Educación y Capacitación -- CONADE

**P. EDUCACION FISICA,DEPORTES  
Y RE CREACION**



## **P. EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION**

### **1. Consideraciones generales**

Las demandas de la población afectadas por fenómenos de la urbanización, del desarrollo industrial, el crecimiento poblacional, la marginalidad y la influencia de los medios de comunicación social exigen de los poderes de decisión la determinación de una política global de alcance popular para llevar adelante programas específicos de educación física, deportes y recreación.

De acuerdo al artículo 2 de la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación promulgada en 1979, este programa se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura a través del Consejo Nacional y de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, que tienen como función la planificación, organización, ejecución, coordinación y control de estos aspectos.

Hasta el momento, pocas han sido las acciones emprendidas y los esfuerzos han sido aislados, dispersos y desarticulados de toda política destinada a fomentar el deporte, a utilizar el tiempo libre de los ecuatorianos en la recreación y a rescatar la salud del hombre por medio de la práctica diaria de la educación física.

En años pasados la infraestructura deportiva del país ha tenido un desarrollo anormal, pues, nunca se ha llegado a una pla-

nificación de la estructura básica, que en materia deportiva necesitan las diferentes ciudades del país y, si existió alguna planificación, nunca se puso en práctica.

Quito y Guayaquil son las ciudades que han logrado obtener una infraestructura deportiva más o menos completa por su cercanía a los poderes públicos o porque eventos nacionales e internacionales han obligado al gobierno a realizar desembolsos especiales.

Las demás ciudades no han tenido el suficiente apoyo para la ejecución de una infraestructura elemental.

La falta de planificación de la infraestructura y la falta de orientación técnico-deportiva han dado resultados nada satisfactorios, con construcciones no terminadas o con recintos deportivos que no cumplen con las normas requeridas por las diferentes actividades deportivas.

Por otra parte, ha existido una deficiencia cualitativa reflejada en la falta de integración de las actividades físicas a los procesos educacionales, en los escasos conocimientos técnicos relacionados con los diferentes elementos de la organización deportiva comunitaria.

Los técnicos han carecido de posibilidades para sus perfeccionamiento, no han existido cursos para entrenadores deportivos, las Facultades de Filosofía de las Universidades no han formado profesores de educación física con especialización deportiva.

El deporte estudiantil ha encontrado resistencia por el abuso y deformaciones de un deporte entendido como actividad competitiva y profesionalizante. No se ha tomado al deporte como un elemento de recreación que permita el esparcimiento y procure el desarrollo de la personalidad humana y su capacidad creadora.

Se constata la necesidad de pasar a una acción planificada en cuanto se relaciona con la educación física, el deporte y la re-

creación, más aún contando ya con una ley que fundamenta y respalda las actividades deportivas.

## **2. Objetivos**

- i. Masificar la educación física, el deporte y la recreación, procurando la divulgación y la participación comunitaria.
- ii. Conseguir a través del deporte y la recreación el contacto del hombre con la naturaleza, educándolo para la vida comunitaria y la participación popular.
- iii. Estimular la formación humana y el desarrollo integral de la comunidad, mediante la participación activa de sus miembros.
- iv. Fortalecer la salud física, mental y social de la comunidad como parte fundamental de la política cultural del Estado, que permita el ejercicio pleno del derecho al descanso restaurador de la energía consumida por el trabajo.
- v. Promover integralmente a la persona humana, desarrollando la capacidad creadora y la conciencia crítica, mediante la utilización del tiempo libre.

## **3. Políticas**

- i. La educación física, el deporte y la recreación nacionales se inspiran en la realidad ecuatoriana y promoverán al hombre sin discriminación de edad, ideología, sexo, religión, cultura y raza.
- ii. La educación física, deportes y recreación formarán parte del desarrollo de los recursos humanos y políticas del sistema educativo nacional.

- iii. La educación física, el deporte y la recreación se practicarán en forma racionalizada, técnica y científicamente planificada, tomando en cuenta la política de recreación del Plan de Desarrollo.
- iv. La promoción, dirección y control de la recreación en todos sus niveles corresponderá a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, la que coordinará su labor con los departamentos respectivos de los Ministerios de Trabajo, Bienestar Social y Promoción Popular y Salud, con la colaboración de los organismos deportivos.

#### **4. Estrategias**

- i. Organizar las Secciones y Unidades de los Departamentos de Educación Física, Deportes y Recreación de acuerdo a la ley vigente y a las políticas propuestas en el programa.
- ii. Crear la Unidad de Proyectos Deportivos en el Departamento de Infraestructura.
- iii. Preparar personal en cursos de capacitación a todo nivel a fin de que los programas de educación física, deportes y recreación sean ejecutados por personal nacional.
- iv. Desarrollar la educación física estudiantil de acuerdo a los planes y programas de cada nivel del Ministerio de Educación y Cultura.
- v. Coordinar con los municipios del país, a través de la respectiva ordenanza municipal, la dotación de terrenos para las instalaciones deportivas y de recreación en las nuevas urbanizaciones y lotizaciones.
- vi. Racionalizar la ejecución de infraestructura de es-

narios deportivos, de recreación estudiantil y popular de acuerdo al Programa Nacional de Recreación del Plan Nacional de Desarrollo.

- vii. Implementar las Unidades de Investigación y Evaluación, los Centros Deportivos Escolares, la Federación Deportiva Estudiantil, los Campamentos, así como las Unidades de Recreación Infantil y Juvenil.
- viii. Coordinar las acciones de educación física de la comunidad realizadas a través de diversas instituciones.

## **5. Metas**

- i. Incrementar anualmente el número de coordinadores provinciales y de supervisores de educación física, deportes y recreación a nivel provincial y cantonal.
- ii. Incrementar en el quinquenio el número de profesores de educación física, deportes y recreación para los niveles primario y medio.
- iii. Construir en el quinquenio canchas cerradas de uso múltiple para todas las provincias del país, con proyección a la comunidad.

## **6. Acciones**

- Realización de un diagnóstico de educación física, deportes y recreación.
- Revisión y actualización de los planes y programas de estudios de pre-primaria, primaria y media en materia de educación física y deportes.
- Capacitación y perfeccionamiento de los docentes de educación física, deportes y recreación de los niveles primario y medio.

- Elaboración de un mapa de infraestructura deportiva nacional.
- Realización de programas piloto de educación deportiva a través de la prensa, la radio y la televisión, a fin de promover la concientización y educación deportiva nacional.
- Estudio y desarrollo de proyectos de recreación comunitaria y programas de recreación masiva.
- Realización de campeonatos nacionales de atletismo, basketball, foot-ball, a nivel escolar y medio.
- Organización de campeonatos deportivos provinciales a nivel primario y medio, a cargo de Federaciones Deportivas Estudiantiles y Consejos Deportivos Escolares.
- Masificación de la educación física, deportes y recreación a través de planes de concientización e incremento de la cobertura de estos programas a los alumnos de primaria y media.
- Estudio y desarrollo de un proyecto campamental.
- Elaboración y divulgación de publicaciones técnicas, publicación de ejemplares de planes y programas de estudio actualizado, guías didácticas, reglamentos deportivos, de educación física, deportes y recreación para los niveles pre-primaria, primaria y media.
- Realización de programas gimnásticos provinciales.
- Promoción de la práctica masiva de la natación en todos los niveles de la educación.
- Estudio y desarrollo del proyecto de recreación indus-

trial a nivel de empresas públicas y privadas.

Integración de alumnos de los niveles primario y medio al programa deportivo de: tenis de mesa, voleiball y ajedrez.

**Q. COSTOS TOTALES  
Y FINANCIAMIENTO EN GASTOS  
CORRIENTES E INVERSIONES DE  
LOS PROGRAMAS DE EDUCACION**



## **Q. COSTOS TOTALES Y FINANCIAMIENTO EN GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION**

Los costos en otros gastos para el funcionamiento del Sector Educación, como los incurridos durante el período en: administración central, fomento de la educación física, difusión cultural, IECE, DECE, gastos para la difusión y seguimiento del Plan, para la reforma curricular, etc., se presentan en el cuadro anexo No. 27.

Los costos y financiamiento de los gastos corrientes a nivel de programa y por años se presenta en el cuadro No. 28.

Los costos totales y el financiamiento por años de la inversión pública en educación para el período 1980-84 en los programas de: construcción y equipamiento de locales escolares, educación superior, alfabetización, capacitación y perfeccionamiento docente, tecnología educativa, se presenta en el cuadro anexo No. 29

Cuadro No. 27

**COSTOS CORRIENTES DE OTROS GASTOS EN EDUCACION FINANCIADOS A TRAVES DEL  
PRESUPUESTO DEL ESTADO**  
Años 1980-1984  
(Millones de sucres 1979)

Nombre del Programa	Año base 1979 <u>1/</u>	1980 <u>2/</u>	1981	1982	1983	1984
Administración Central <u>3/</u>	71.2	82.1	85.1	90.9	97.0	103.3
Fomento de la Educación Física <u>4/</u>	2.6	2.3	2.9	3.2	3.4	3.6
Créditos presupuestarios comunes <u>5/</u>	125.4	378.0	378.0	378.0	378.0	378.0
Difusión Cultural	86.2	150.3	165.3	181.8	200.0	220.0
Cuotas y Convenios Internacionales	19.5	12.4	19.5	19.5	19.5	19.5
IECE	29.6	29.6	32.6	35.9	39.5	43.5
DECE	18.8	18.7	20.6	22.7	25.0	27.5
Investigación y Evaluación <u>6/</u>	—	—	5.0	5.0	5.0	5.0
Fiscalización profesores municipales <u>7/</u>	—	—	2.1	7.1	38.8	52.3
Imprevistos	—	—	15.3	28.4	22.9	39.6
<b>TOTAL</b>	<b>353.3</b>	<b>673.4</b>	<b>726.4</b>	<b>772.5</b>	<b>829.1</b>	<b>892.3</b>

1/ Las cifras de todos los programas a este año son presupuestadas.

2/ Son cifras constantes en la Proforma del Presupuesto del Estado de 1980.

3/ Dentro del Programa de Planificación y Programación de la Educación se incluye 4 millones anuales a partir de 1980 destinados a: 2 millones anuales a Reforma Curricular y 2 millones para Difusión y seguimiento del Plan.

- 4/ Constituyen los gastos de administración del Programa de Proyectos Especiales
- 5/ Incluye: sueldos, nivelación de categorías, arrendamientos, jubilaciones, etc.
- 6/ Corresponde a Proyectos de Investigación y Evaluación para aplicar las estrategias y evaluar el cumplimiento de las metas propuestas en los diferentes programas del presente Plan.
- 7/ Esta partida comprende la fiscalización de 345 profesores municipales a partir de 1981, en la siguiente forma: 14 en 1981, 33 en 1982, 209 en 1983 y 89 en 1984.

FUENTE: Presupuesto de 1979, Proforma Presupuestaria de 1980, Departamento de Planeamiento del Ministerio de Educación.

ELABORACION: Sección Educación y Capacitación-CONADE.

**COSTOS EN GASTOS CORRIENTES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION POR FUENTES  
DE FINANCIAMIENTO -Años 1979-1984  
(Millones de sucres de 1979)**

Nombre del Programa	Año Base					
	1979	1980	1981	1982	1983	1984
<b>I. PRE-PRIMARIA</b>	<u>71.3</u>	<u>139.6</u>	<u>162.2</u>	<u>188.0</u>	<u>220.0</u>	<u>255.3</u>
Presupuesto del Estado 1/	37.2*	99.2*	117.5	133.8	165.7	196.2
Municipios y Consejos Provinciales	1.5*	3.5	3.0	2.5	1.5	-
Sector Privado 2/	32.6	36.9	41.7	46.7	52.8	59.1
<b>II. PRIMARIA</b>	<u>3.325.3</u>	<u>6.434.7</u>	<u>7.002.9</u>	<u>7.543.3</u>	<u>7.964.7</u>	<u>8.594.5</u>
Presupuesto del Estado 1/	2.576.3**	5.732.9*	6.335.6	6.913.9	7.381.5	8.058.8
Municipios y Consejos Provinciales	311.2*	281.0	251.9	219.0	179.0	136.3
Sector Privado	437.8	420.8	415.4	410.4	404.2	399.4
<b>III. MEDIA</b>	<u>3.336.3</u>	<u>4.476.1</u>	<u>4.734.8</u>	<u>4.920.7</u>	<u>5.125.7</u>	<u>5.287.9</u>
Presupuesto del Estado	2.402.2*	3.414.5*	3.507.7	3.599.9	3.692.5	3.784.9
Otras rentas públicas	62.3	67.2	71.8	78.3	84.5	90.7
Municipios y Consejos Provinciales	28.0	26.2	23.3	19.9	16.3	12.3
Sector Privado 2/	843.8	968.2	1.132.0	1.222.6	1.332.4	1.400.0

(continuación cuadro No. 28)

Nombre del Programa	Año Base					
	1979	1980	1981	1982	1983	1984
IV. SUPERIOR	1.785.3	2.241.0	2.324.4	2.649.1	3.041.9	3.539.3
Presupuesto del Estado	1.080.2*	1.440.1*	1.467.4	1.602.7	1.840.3	2.141.3
Otras rentas públicas	659.3	749.4	801.1	978.4	1.123.5	1.307.2
Municipios y Consejos Provinciales	1.4	2.8	2.9	3.2	3.7	4.3
Sector Privado 2/	44.4	48.7	53.0	64.8	74.4	86.5
V. EDUCACION ESPECIAL	—	9.1	18.1	27.3	36.4	46.8
Presupuesto del Estado	—	9.1	18.1	27.3	36.4	46.8
VI. ALFABETIZACION	78.3	193.2	284.3	280.6	217.2	164.5
Presupuesto del Estado	78.3*	193.2*	284.3	280.6	217.2	164.5
VII. FORMACION DOCENTE	—	3.9	3.9	3.5	3.5	3.5
Presupuesto del Estado	—	3.9	3.9	3.5	3.5	3.5
VIII. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 3/	8.0	21.8	24.5	24.3	25.0	25.0
Presupuesto del Estado	8.0	13.1*	15.3	19.4	20.5	25.0
Aporte PNUD	—	8.7	9.2	4.9	4.5	—
IX. ORIENTACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL 4/	2.4	235.1	313.0	397.9	490.8	591.1

continuación cuadro No. 28)

Nombre del Programa	Año Base					
	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Presupuesto del Estado	2.4*	32.3	113.0	197.9	290.8	391.1
Otros aportes <u>6/</u>	-	202.8	200.0	200.0	200.0	200.0
X. TECNOLOGIA EDUCATIVA	-	7.7	20.5	11.0	10.4	10.6
Presupuesto del Estado	-	3.9	5.6	2.7	2.9	3.1
Rentas Propias <u>7/</u>	-	3.8	14.9	8.3	7.5	7.5
XI. OTROS EDUCACION: <u>5/</u>	353.3	673.4	726.4	772.5	829.1	892.3
Presupuesto del Estado	353.3	673.4	726.4	772.5	829.1	892.3
TOTAL EDUCACION	8.960.2	14.435.6	15.615.0	16.818.2	17.964.7	19.410.8
Presupuesto del Estado	6.537.9	11.615.6	12.594.8	13.559.2	14.480.4	15.707.5
Municipios y Consejos Provinciales	342.1	313.5	281.1	244.6	200.5	152.9
Rentas Propias <u>8/</u>	721.6	820.4	887.8	1.065.0	1.215.5	1.405.4
Otros Aportados <u>9/</u>	-	211.5	209.2	204.9	204.5	200.0
Sector Privado	1.358.6	1.474.6	1.642.1	1.744.5	1.863.8	1.945.0

(continuación del cuadro No. 28)

- \* Son cifras presupuestadas
- 1/ Incluye el costo del aumento del sueldo básico de los docentes a 5.000 sucres, tanto para los existentes como los que tienen que crear de acuerdo al Plan.
  - 2/ El aporte del sector privado fue estimado en base al costo por alumno público, por carecer de información de los ingresos propios del sector privado.
  - 3/ Corresponde: los programas de capacitación y perfeccionamiento a realizarse en convenio con el PNUD y los a efectuarse en programas normales de INACAPED.
  - 4/ Comprende los programas de Orientación y Desayuno Escolar.
  - 5/ Incluye administración central, planeamiento de la educación, reforma curricular, investigación y evaluación, etc.
  - 6/ Se refiere a convenios con organismos nacionales e internacionales y aporte de la comunidad.
  - 7/ Financiado a través de SNALME por concepto de utilidades en venta de textos.
  - 8/ Incluye rentas propias de colegios y universidades y utilidades de SNALME.
  - 9/ Incluye el aporte del PNUD.

FUENTE: Cuadros Números: 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A, 9A, 10A y 12.  
ELABORACION: Sección Educación y Capacitación – CONADE.

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTOS DE EDUCACIÓN  
Años 1980-1984  
(Millones de sucres de 1979)

Nombre del Proyecto	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980 - 84
1. Construcción y equipamiento de locales	136.7	920.4	1,050.0	1,188.3	1,321.3	4,616.7
-- Presupuesto del Estado	50.8	663.2	783.7	677.3	1,120.9	3,295.9
-- Municipios y Consejos Provinciales	75.3	195.8	195.8	195.8	195.8	858.5
-- Préstamo BID	10.6	61.4	70.5	315.2	4.6	462.3
2. Construcción y equipamiento de universidades (incluye ESPOU)	490.0	102.8	262.8	266.6	367.8	1,490.0
-- Presupuesto del Estado	490.0*	36.0	92.0	93.3	128.7	840.0
-- Préstamo BID	-	66.8	170.8	173.3	239.1	650.0
3. Capacitación y Perfeccionamiento docente <u>1/</u>	64.0	83.4	2.3	0.3	-	150.0
-- Presupuesto del Estado	63.6	81.0	-	-	-	144.6
-- Aporte PNUD	0.4	2.4	2.3	0.3	-	5.4



(continuación cuadro No. 29)

Nombre del Proyecto	1980	1981	1982	1983	1984	Total 1980 - 84
4. Alfabetización	7.9	8.4	8.7	8.9	9.1	43.0
- Presupuesto del Estado	7.9	8.4	8.7	8.9	9.1	43.0
5. Programa de Tecnología Educativa 2/	2.2	2.2	1.2	1.2	1.3	8.1
- Recursos Propios	2.2	2.2	1.2	1.2	1.3	8.1
TOTAL	700.8	1,117.2	1,325.0	1,465.3	1,699.5	6,307.8
- Presupuesto del Estado	612.3	788.6	884.4	779.5	1,258.7	4,323.5
- Municipios y Consejos Provinciales	75.3	195.8	195.8	195.8	195.8	858.5
- Préstamo BID	10.6	128.2	241.3	488.5	243.7	1,112.3
- Aporte PNUD	0.4	2.4	2.3	0.3	-	5.4
- Recursos Propios	2.2	2.2	1.2	1.2	1.3	8.1

\* Son cifras constantes en la Proforma Presupuestaria.

1/ Es inversión realizada.

2/ Los gastos del programa serán financiados a través de SNALME con el producto de las utilidades de la venta de textos.

FUENTE: Ministerio de Educación, INACAPED, ESPOI, Tecnología Educativa, Bienestar Estudiantil.  
ELABORACION: Sección Educación y Capacitación - CONADE.

# INDICE

	página
A. Política Cultural	7
1. Consideraciones Generales	8
2. Objetivos	10
3. Estrategias	10
4. Instrumentos	12
B. Política Educacional	17
1. Consideraciones Generales	17
2. Obietivos	21
3. Estrategias	22
C. Programa de Educación Pre-Primaria	29
1. Consideraciones Generales	29
2. Objetivos	30
3. Políticas	31
4. Estrategias	31
5. Metas	33
6. Costos	34
D. Programa de Educación Primaria	39
1. Consideraciones Generales	39
2. Objetivos	43
3. Políticas	44
4. Estrategias	44
5. Metas	48
6. Costos	49
E. Programa de Educación Media	55
1. Consideraciones Generales	55
2. Objetivos	59
3. Políticas	60

4. Estrategias	61
5. Metas	62
6. Costos	63
F. Programa de Educación Superior	71
1. Consideraciones Generales	71
2. Objetivos	73
3. Políticas	
4. Estrategias	
5. Costos	
G. Programa de Educación Especial	81
1. Consideraciones Generales	81
2. Objetivos	82
3. Políticas	82
4. Estrategias	83
5. Metas	84
6. Costos	84
H. Programa de Alfabetización.	89
1. Consideraciones Generales	89
2. Objetivos	96
3. Políticas	97
4. Estrategias	97
5. Metas	98
6. Costos	99
7. Secuencia Operativa	104
I. Programa de Formación Docente	109
1. Consideraciones Generales	109
2. objetivos	110
3. Políticas	110
4. Estrategias	111
5. Metas	112
6. Costos	112
J. Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	117

1. Consideraciones Generales	117
2. Objetivos	117
3. Políticas	119
4. Estrategias	120
5. Metas	122
6. Costos	122
K. Programa de Orientación y Bienestar Estudiantil	131
1. Subprogramas	131
a) Orientación	132
b) Desayuno Escolar	132
2. Costos	134
	137
L. Programa de Tecnología Educativa	143
1. Consideraciones Generales	143
2. Objetivos	143
3. Políticas	144
4. Estrategias	144
5. Metas	145
6. Costos	147
	148
M. Programa de Educación Abierta	155
1. Consideraciones Generales	155
2. Objetivos	155
3. Políticas	156
4. Estrategias	157
5. Proyecto de Capacitación y Perfeccionamiento	157
Docente	157
6. Costos	159
N. Programa de Investigación y Evaluación	163
1. Consideraciones Generales	163
2. Objetivos	164
3. Políticas	164
4. Estrategias	164
5. Costos	166

O. Programa de Construcción y Equipamiento de Locales	169
1. Consideraciones Generales	169
2. Objetivos	170
3. Políticas	170
4. Estrategias	171
5. Costos	172
P. Programa de Educación Física, Deportes y Recreación	177
1. Consideraciones Generales	177
2. Objetivos	179
3. Políticas	179
4. Estrategias	180
5. Metas	181
6. Acciones	181
Q. Costos Totales de los Programas de Educación.	187